



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 2013

VIII Legislatura

Número 64

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013

### ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

- I. Elección de vicepresidente segundo de la Cámara.
  - II. Dación de cuenta del informe de la Diputación Permanente a los efectos de lo dispuesto en el artículo 75.4 del Reglamento de la Cámara.
  - III. Moción 573, sobre continuidad de la Comisión Especial de Discapacidad, formulada por los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Mixto.
  - IV. Moción 557, sobre fomento del ecoturismo y educación e investigación ambiental, a través de la construcción de una pasarela peatonal en la zona de Las Encañizadas de La Manga del Mar Menor, formulada por don José Miguel Luengo Gallego, del Grupo Parlamentario Popular.
  - V. Moción 533, sobre la elaboración de una estrategia contra el maltrato a personas mayores, formulada por doña Belén Fernández-Delgado y Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular.
  - VI. Moción 565, sobre alegaciones contra la propuesta de proyecto del plan hidrológico de la cuenca del Tajo, formulada por don Manuel Soler Miras, del Grupo Parlamentario Socialista.
  - VII. Moción 423, sobre implantación de una zona de actividad logística en la comarca de Cartagena, formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas.

### I. Elección de vicepresidente segundo de la Cámara.

La secretaria primera, señora [Fernández-Delgado y Cerdá](#), realiza el llamamiento de los señores diputados para realizar la votación .....3552

Efectuado el [escrutinio](#), resulta elegido vicepresidente segundo de la Cámara don Agustín Navarrete Montoya, del G.P. Popular .....3553

Toma de posesión del señor [Navarrete Montoya](#) .....3553

### II. Dación de cuenta del informe de la Diputación Permanente a los efectos de lo dispuesto en el artículo 75.4 del Reglamento de la Cámara.

La secretaria primera, señora [Fernández-Delgado y Cerdá](#), da lectura al informe .....3553

### III. Moción 573, sobre continuidad de la Comisión Especial de Discapacidad.

[Votación](#) de la Moción 573.....3554

### IV. Moción 557, sobre fomento del ecoturismo y educación e investigación ambiental, a través de la construcción de una pasarela peatonal en la zona de Las Encañizadas de La Manga del Mar Menor.

Defiende la moción el señor [Luengo Gallego](#), del G.P. Popular.....3555

Para defender la enmienda parcial que ha presentado el G.P. Socialista, interviene el señor [Abellán Martínez](#) .....3558

Para defender la enmienda parcial formulada por el G.P. Mixto, interviene el señor [Pujante Diekmann](#).....3559

Para fijar su posición interviene el señor [Luengo Gallego](#).....3560

[Votación](#) de la Moción 557.....3561

### V. Moción 533, sobre la elaboración de una estrategia contra el maltrato a personas mayores.

Defiende la moción la señora [Fernández-Delgado y Cerdá](#), del G.P. Popular.....3561

En el turno general interviene:

La señora [Rosique Rodríguez](#), del G.P. Socialista .....3564

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....3565

La señora [Fernandez-Delgado y Cerdá](#) fija el texto de la moción .....3567

[Votación](#) de la Moción 533 .....3568

### VI. Moción 565, sobre alegaciones contra la propuesta de proyecto del plan hidrológico de la cuenca del Tajo.

Defiende la moción el señor [Soler Miras](#), del G.P. Socialista.....3568

El señor [Garre López](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular .....3571

En el turno general interviene el señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto .....3574

Para fijar su posición interviene el señor [Soler Miras](#).....3576

[Votación](#) de la Moción 565.....3580

[Votación](#) de la enmienda a la totalidad.....3580

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#) .....3580

El señor [Soler Miras](#) .....3580

El señor [Garre López](#) .....3581

**VII. Moción 423, sobre implantación de una zona de actividad logística en la comarca de Cartagena.**

Defiende la moción el señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....3582

En el turno general interviene:

El señor [López Pagán](#), del G.P. Socialista.....3583

El señor [Guillamón Álvarez, del G.P. Popular](#).....3584

Para fijar el texto de la moción, interviene el señor [Pujante Diekmann](#).....3586

[Votación](#) de la Moción 423.....3587

Se suspende la sesión a las 13 horas y 55 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

La presidencia les anuncia que va a proponer modificaciones al orden del día establecido en su momento, que, como es natural, cuentan con el acuerdo de la Junta de Portavoces.

Se trata, en primer lugar, de aplazar el punto del orden del día número 2, sobre designación de miembros del Consejo Jurídico, al no haberse completado la tramitación necesaria previa a la elección.

Igualmente se propone incluir como segundo punto del orden del día la dación de cuentas del informe de la Diputación Permanente, a los efectos de lo previsto en el 75.4 del Reglamento. Y, como tercer punto, el debate y votación de la moción número 573, sobre continuidad de la Comisión Especial de Discapacidad, que ha sido formulada por los tres grupos.

Estas modificaciones del orden del día las someto a sus señorías por asentimiento. Gracias, señorías.

Pues de acuerdo con esto, el primer punto del orden del día será la [elección de vicepresidente segundo de la Cámara](#), que no sé si lo he anunciado antes como modificación o ya estaba previsto. En cualquier caso, esta Presidencia da cuenta de la propuesta que, de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de la Cámara, ha sido efectuada por el grupo parlamentario Popular, en favor de don Agustín Navarrete Montoya como candidato para el cargo de vicepresidente segundo de la Cámara, vacante por la renuncia de su anterior titular, don Pedro Antonio Sánchez López.

Seguidamente se va a proceder a la elección del vicepresidente segundo de la Cámara, con arreglo a las siguientes normas: cada diputado escribirá en la papeleta el nombre del candidato o dejará la misma en blanco, siendo esta depositada en la urna colocada al efecto. A continuación, por la secretaria primera, se hará el llamamiento a sus señorías.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Abellán Martínez, Francisco.  
Aquilino Artero, Ana María.  
Balibrea Aguado, Vicente.  
Cabrera Sánchez, María Francisca.  
Cano Molina, Jesús.  
Clavero Mira, Esther.  
García Retegui, Begoña.  
Gómez López, Patricio.  
González López, Severa.  
González Romero, Inmaculada.  
Guijarro Martínez, Ana.  
Guillamón Álvarez, Juan.  
Iborra Ibáñez, José.  
Jiménez Hernández, Alicia.  
López Miras, Fernando.  
López Pagán, Joaquín.  
Lorenzo Gabarrón, Catalina.  
Luengo Gallego, José Miguel.  
Maeso Carbonell, Vicente José.  
Marín Torres, María Teresa.  
Martínez Bernal, Antonio.  
Martínez Muñoz, Víctor Manuel.

Morales Hernández, Gregorio.  
Moreno Pérez, María del Carmen.  
Muñoz Pedreño, Laura.  
Navarrete Montoya, Agustín.  
Navarro Gavilán, Alfonso.  
Navarro Jiménez, Jesús.  
Oñate Marín, Francisco Javier.  
Pujante Diekmann, José Antonio.  
Ruiz López, Juan Carlos.  
Ruiz Vivo, José Antonio.  
Sánchez-Castañol Conesa, Juan Antonio.  
Segado Martínez, Domingo José.  
Soler Celdrán, María Dolores.  
Soler Miras, Manuel.  
Toledo Gómez, Isabel.  
Tomás Olivares, Violante.  
Sánchez López, Pedro Antonio.  
Bernal Roldán, Juan.  
Valcárcel Siso, Ramón Luis.

Mesa de la Cámara:

Rosique Rodríguez, Teresa.  
Fernández-Delgado y Cerdá, María Belén.  
Garre López, Alberto.  
Celdrán Vidal, Francisco.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, el resultado de la votación ha sido el siguiente: votos emitidos, cuarenta y uno; votos válidos, cuarenta y uno; votos en blanco, doce; votos nulos, ninguno; votos a favor del señor Navarrete Montoya, veintinueve.

El señor presidente comunica que ha sido elegido vicepresidente segundo de la Asamblea Regional de Murcia don Agustín Navarrete Montoya. (*Aplausos*)

Invito al señor Navarrete a que se acerque a tomar posesión de su cargo.

SR. NAVARRETE MONTOYA:

Juro cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de vicepresidente segundo de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Enhorabuena, señor Navarrete.

El siguiente punto del orden del día: [dación de cuenta del informe de la Diputación Permanente a los efectos de lo dispuesto en el artículo 75.4.](#)

Dará lectura al informe la secretaria primera.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Informe sobre la actuación de la Diputación Permanente al finalizar el segundo periodo de sesiones del segundo año legislativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de la Cámara.

“Concluido el segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año legislativo, la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2013, acordó la convocatoria de sesión extraordinaria con el siguiente orden del día: tramitación del Proyecto de ley de apoyo a los emprendedores y a la competitividad e internacionalización de las pequeñas y medianas empresas, pymes, de la Región de Murcia; tramitación de la Proposición de ley sobre medidas en materia tributaria, del sector público, de política social y otras medidas administrativas. Dicha sesión tuvo lugar el 4 de julio de 2013.

Asimismo, en la referida sesión, la Diputación Permanente acordó habilitar a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto y a la ponencia de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto constituida para el estudio del informe del Tribunal de Cuentas relativo a las cuentas generales de la Comunidad Autónoma correspondientes a los años 2008 y 2009, así como a las comisiones especiales, durante el mes de julio, para los trabajos que tienen encomendados.

Tanto el informe del Tribunal de Cuentas relativo a las cuentas generales de la Comunidad Autónoma correspondientes a los años 2008 y 2009 como las propuestas de resolución de la Comisión Especial de Empleo fueron aprobados en la referida sesión plenaria.

La Diputación Permanente, reunida con fecha 4 de julio de 2013, acordó la convocatoria de sesión extraordinaria con el siguiente orden del día:

Tramitación de la Proposición de ley sobre modificación de la Ley 5/2007, de 16 de marzo, de creación del Colegio Oficial de Periodistas de la Región de Murcia, para dar respuesta a la colegiación de los titulados en Comunicación Audiovisual, formulada por los tres grupos parlamentarios.

Tramitación del Proyecto de ley de Creación del Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia, por fusión del Colegio de Economistas de la Región de Murcia y el Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Murcia.

Designación de miembros de la comisión académica del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia.

En la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el 11 de julio de 2013 se tramitaron los asuntos referidos y el debate y votación de las propuestas de resolución de la Comisión Especial de Discapacidad. La Diputación Permanente, en la misma sesión, acordó habilitar a la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea para tramitar la sesión informativa del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, para presentar la memoria correspondiente al año 2012, cuya sesión tuvo lugar el día 10 de julio de 2013.

Finalmente, el grupo parlamentario Socialista solicitó, mediante escrito, la convocatoria de la Cámara a sesión extraordinaria, para la tramitación de la sesión informativa en Pleno, para comparecencia de la consejera de Sanidad y Política Social sobre razones por las que se iba a cerrar el Centro Ocupacional de Espinardo, y de la moción en Pleno sobre cierre del Centro Ocupacional de Espinardo.

Reunida la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2013, acordó por mayoría no convocar a la Cámara a sesión extraordinaria”.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, quedan informadas.

El siguiente punto del orden del día es el [debate y votación de la Moción sobre continuidad de la Comisión Especial de Discapacidad](#), que ha sido formulada por los tres grupos, y acordamos en la

Junta de Portavoces solicitar el voto por asentimiento. Gracias, señorías.

Siguiente punto del orden del día: [Debate y votación de la Moción sobre fomento del ecoturismo y educación e investigación ambiental a través de la construcción de una pasarela peatonal en la zona de Las Encañizadas de La Manga del Mar Menor](#), que formulará, en nombre del grupo Popular, el señor Luengo Gallego, que tiene la palabra.

SR. LUENGO GALLEGO:

En primer lugar, quiero aprovechar la ocasión por ser esta la primera moción que debatimos con el nuevo vicepresidente segundo de la Asamblea Regional, nuestro compañero Agustín Navarrete, para desearle lo mejor en esta nueva tarea que emprende hoy.

También querría felicitar a nuestro compañero Pedro Antonio, que pasa al Consejo de Gobierno, y que, como antes nos comunicaba a todo el grupo, seguirá a nuestra disposición, igual que nosotros a la suya. Desearle los mejores éxitos, porque, sin duda, sus éxitos serán buenas noticias para todos los murcianos.

Es para mí una satisfacción muy difícil de calificar traerles una moción tan importante, para los que estamos enamorados del Mar Menor, y por supuesto hoy aquí no soy el único. Aparte de las señorías que sé que tienen la suerte de pasar alguna temporada en algunas zonas del Mar Menor, hoy han tenido a bien acompañarnos concejales de los ayuntamientos de San Pedro y de San Javier, así como la alcaldesa pedánea de La Manga, de San Javier, representantes de Hostemur, y también me trasladaba la alcaldesa de San Pedro del Pinatar y el alcalde de San Javier su intención de venir a participar, a escuchar este debate tan importante para sus términos municipales. Gracias por acompañarnos, y bienvenidos a este Parlamento, que es la casa de todos los murcianos.

Voy a intentar explicarles de una manera muy clara cuál es la presentación, cuál es la pretensión de esta moción, que invita sin duda al debate y también a la ilusión.

Esta mañana el grupo parlamentario Popular trae a la Asamblea Regional la siguiente moción, para su debate y posterior aprobación: “Fomento del ecoturismo y educación e investigación ambiental a través de la construcción de una pasarela peatonal en la zona de Las Encañizadas del Mar Menor”.

Cuando esta moción se registró en la Asamblea Regional el pasado mes de junio la prensa no tardó ni un día en hacerla pública. Este es un tema que a lo largo de la historia reciente ha dado mucho de sí, por distintas ideas o pretensiones que finalmente quedaron en debates inertes. Lo mejor de esos debates fue sin duda que por aquella zona seguimos escuchando el sonido de las olas o el canto de las aves sin ni siquiera oír de lejos el sonido de un motor.

La prensa regional recogió perfectamente la intención que tiene esta moción que hoy les expongo para tratar no solo de conseguir su voto favorable, sino también de contagiarles de la ilusión del grupo Popular por este proyecto medioambiental. El titular de La Verdad decía: “El Partido Popular propone un acceso para peatones y bicicletas en la zona norte de La Manga del Mar Menor”. El diario La Opinión titulaba la noticia así: “El Partido Popular quiere que el acceso norte de La Manga se haga peatonal para descartar el de coches”. También recogía unas palabras mías que quiero hoy repetir: “Para respetar y amar algo primero hay que conocerlo; cualquiera que pase por esa pasarela se dará cuenta de la riqueza y la belleza de la zona y de que proponer un acceso para coches por aquí es un disparate”. Pues eso es precisamente lo que queremos trasladar a la sociedad, que tenemos una joya no suficientemente conocida, que hay que proteger pero que hay que dejar que se pueda contemplar.

Era muy importante que se empezara a hablar de este proyecto en positivo, y en positivo debemos de seguir hablando. Señorías, quiero hacerles pensar en la posibilidad de un paseo por una zona única en el Mediterráneo, Las Encañizadas del Mar Menor. Y alguien podría decir que exagero en mis calificativos de la zona, pero no lo digo yo, es en el Plan de Ordenación de Recursos Natura-

les del Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar donde podemos leer que Las Encañizadas son el único punto del Mar Menor que de forma natural se abre a la entrada del Mediterráneo y se considera esencial para el funcionamiento de la laguna. Las encañizadas son un arte de pesca tradicional que empezaron a explotar los árabes, y hoy día se siguen explotando de una manera tradicional y controlada. Consiste en formar laberintos circulares en los que entran los peces pero no pueden salir, esos laberintos se construyen con cañas clavadas en el lecho marino y con redes. De este modo se pueden capturar algunas especies como la dorada, el mújol, y, en menores cantidades, magres y lenguados. Esta triquiñuela que les hacen a los peces solo puede apreciarse en este punto de todo el Mediterráneo, con lo que su valor etnográfico y cultural es único.

Sin duda, son espacios bien conservados, que contienen un alto valor paisajístico, al pertenecer a una franja del litoral no urbanizada, lo que les confiere un carácter singular en el área del Mar Menor y en el conjunto de la costa española, y es que se calcula que existen aproximadamente unos escasos 100 kilómetros de playas vírgenes en España, de los cuales 6 pertenecen a este parque natural.

Ya se estarán haciendo un esquema de la zona en sus mentes para intentar comprender lo que quiero explicarles con máximo detalle. Pero para que se hagan una idea más visual del camino que vamos a emprender les voy a mostrar una imagen para explicarme mejor. He traído este plano de la zona, que, aunque es más pequeño de lo que a mí me gustaría, después les daré la oportunidad de que a sus señorías se lo pasen y observen lo que intento explicarles. En la parte superior del plano tenemos toda La Manga del Mar Menor, empezando por el puerto de San Pedro del Pinatar, en el mar mayor y terminando en Cabo de Palos. Pues bien, desde Cabo de Palos hasta Monte Blanco (ese sería el término municipal de Cartagena, y aquí existe un paso entre el mar mayor y el Mar Menor, artificial, el canal de Marchamalo, que se construyó en 1878. Pasado el Monte Blanco empezaría el término municipal de San Javier, y aquí tenemos otro paso entre el Mar Mediterráneo y el Mar Menor muy importante, el canal del Estacio, que se construyó en 1970, ampliándolo y dragándolo de tal manera que se hiciera navegable. Aquí tendríamos la urbanización de Veneziola, fácil de apreciar por el trébol de los canales de Veneziola, y hasta ahí es donde podemos ir en vehículo. A partir de ahí empieza la zona de encañizadas y hasta la mota de Las Salinas no se puede caminar. La pasarela iría precisamente en esa zona. Ahí, en la Mota de las Salinas, comienza el término municipal de San Pedro del Pinatar y continúa por supuesto el Parque Regional de Las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar hacia el puerto de San Pedro.

Esta es la zona de Las Encañizadas, que aquí viene ampliada, donde podemos ver con más detalle el trébol de Veneziola. En esa urbanización es donde yo proponía que se hiciese esa pasarela. Esta zona ha tenido ya impacto por distintos motivos. Aquí les he dibujado con unos círculos en color rojo un tendido eléctrico con el que se le da suministro a la zona de La Manga del Mar Menor, un tendido eléctrico del que tendremos que hablar, porque eso deberíamos intentar que desapareciese de la zona y no tener ese impacto visual allí. También sufrieron impacto las tuberías que van soterradas desde San Pedro del Pinatar para abastecer a La Manga del Mar Menor. El suministro de agua potable de La Manga del Mar Menor -término municipal de San Javier va precisamente por estas dos tuberías que van por esta zona. Entonces la propuesta era hablar de que, ya que se había hecho ese impacto, conseguir que la pasarela fuese precisamente por esos itinerarios que ya tenemos. Entonces, pues bueno, esa es un poco la idea, para que ustedes se dibujen esta espectacular imagen en sus mentes.

Es una delicia contemplar el atractivo que tiene este parque regional. Ese espacio está lleno de connotaciones históricas, y sin querer desmerecer otros lugares de nuestra región, esta zona es, sin duda, de una gran riqueza ecológica y, como decía anteriormente, histórica, cultural y etnográfica. El parque es visitado durante todo el año, sobre todo en verano y los fines de semana, por miles de personas. Son cada vez más los amantes de la naturaleza los que acuden desde todos los rincones del país a captar espectaculares imágenes de la flora y fauna que ofrecen.

En Las Encañizadas termina ese espectacular paseo, que discurre desde el molino Quintín y que



por la buena iniciativa de las administraciones hace ya algunos años que se peatonalizó la mota de los molinos. La presencia de la avifauna invernante ha ido al alza, llegando a duplicarse, y las especies nidificantes se han multiplicado por cinco en los últimos años.

Durante un paseo, que aprovecho para recomendar a las señorías que aún no conozcan la zona, podríamos contemplar a personas disfrutando de un baño en el Mar Menor o de un baño en la charca de las salinas. Allí es corriente ver a muchas personas embadurnándose en esos famosos lodos con alto valor terapéutico. Entre el molino Quintín y el molino de La Calcetera se reflejan las montañas de sal en las aguas mansas de las salinas, como si de un espejo se tratase, espejo que solo se rompe con el tranquilo movimiento de rosados flamencos, también chorlitejos patinegros, cigüeñelas y muchos más.

Seguimos caminando hasta el molino de La Calcetera, y allí el campo de visión es mucho mayor. Estamos ya entre las salinas y el Mar Menor. Vemos al Norte Lo Pagán, Santiago de la Ribera, y al Sur Las Encañizadas. Solo hay en el agua pequeños y antiguos botes de pescadores que siguen pescando de una manera tradicional, con sus palangres y paranzas.

Podemos seguir caminando aún quinientos metros más, hasta el límite del término municipal, entre San Pedro y San Javier, y allí termina un paseo que desemboca en una de las vistas más impresionantes del Mar Menor. En ese momento estamos entre dos mares, la panorámica del Mar Menor es completa: Lo Pagán, Santiago de la Ribera, El Carmolí, las islas de la Perdiguera y del Barón, también la isla Grosa, en el Mediterráneo, La Manga del Mar Menor, y casi que puedes tocar las encañizadas. Al otro lado puedes divisar los *esculls*, que asoman como si se tratara de lomos de ballena que salen a tomar aire al Mediterráneo, Punta de Algas, y caminando hacia el Este podríamos llegar a la playa de la zona, La Llana, y volver hacia el Norte por la playa de La Llana hasta el puerto de San Pedro del Pinatar.

Con la mirada al Sur vemos Veneziola y Las Encañizadas y los rastros de las mareas entre los dos mares. En este momento les aseguro que querrán seguir adentrándose en esa zona que suele estar encharcada y que, según la época del año, se puede avanzar un poquito más, para seguir contemplando la naturaleza que allí se nos muestra.

Cabría la posibilidad de que fuese gestionada, y al decir gestionada me refiero a que podría estar restringido el acceso por diferentes motivos que tendrían que evaluar los técnicos de la Dirección General de Medio Ambiente, quizás restricciones en la época de anidamiento de aves o control horario de accesos. Una infraestructura blanda, con maderas tratadas, como existen en otros lugares, sin ir más lejos, en ese mismo parque regional y discurriendo por las charcas salineras, podemos ver pasarelas de madera, así como en infinidad de parques naturales.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Luengo, le ruego que concluya.

SR. LUENGO GALLEGO:

Voy terminando, señor presidente.

Una infraestructura sin duda respetuosa con el medio y que podría ofrecer algún punto de interpretación paisajística en la zona de Las Encañizadas, y crear así un recurso pedagógico para mostrar su funcionamiento y la vida que se crea en su entorno.

Se podría utilizar el itinerario que discurre por el muro existente, que les comentaba anteriormente, para dirigir las corrientes entre los dos mares, así como su paso por encima del trazado de las tuberías de agua potable que van desde San Pedro hacia La Manga. La longitud de la pasarela no sería mayor de 1.500 metros; se pondría en valor el paisaje de esa zona del parque regional. Podríamos hablar de una parte de La Manga donde se han potenciado los aspectos ambientales de una zona

con tan alto valor paisajístico. Despertaría el interés de la comunidad científica por visitar y estudiar esta zona. Se evitaría el trasiego de personas por razones de cría de especies protegidas, ya que la pasarela orientaría el flujo de visitantes que hoy queda disperso por la zona, pudiendo alterar la anidación y cría de estas especies.

La imagen de La Manga ha tenido una proyección del turismo de sol y playa además de los deportes náuticos asociados a este tipo de turismo, pero el aspecto ambiental y paisajístico no está lo suficientemente valorado y, como se ha expuesto anteriormente, es una de las zonas más importantes de la Región y la que más figuras de protección tiene. El proyecto fomentaría el turismo de naturaleza y de respeto por el entorno.

Creo que esta iniciativa puede ser compartida por todos. Les pido que se sumen a un proyecto que solo puede aportar una mayor concienciación ambiental y una proyección aún mayor de este parque regional que nos ha regalado la naturaleza a todos los murcianos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular trae para su debate y aprobación la siguiente moción:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a iniciar los estudios previos y las gestiones correspondientes para habilitar una pasarela peatonal de madera en la zona de Las Encañizadas del Mar Menor, con la instalación mínima necesaria para el fomento de actividades relacionadas con el ecoturismo y educación e investigación ambiental de los valores naturales del espacio protegido, de conformidad con las posibilidades establecidas en el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar”.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de presentación de la enmienda parcial que ha presentado el grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero que mis primeras palabras en este Pleno sean de felicitación a don Agustín Navarrete, por su nuevo cargo en la Mesa, y los mejores deseos de un trabajo efímero (*sic*), justo y como se merecen los ciudadanos de la Región de Murcia, con el empeño que hasta ahora ha venido representando.

Igualmente, quiero saludar a los cargos institucionales de los municipios de San Pedro y de San Javier, así como a la exdiputada regional doña Rosa Peñalver, que también nos acompaña.

Dicho esto, evidentemente me queda ser consecuente con las cosas. Esta moción que se presenta hoy a Pleno evidentemente no necesitaba, como no necesita ninguna que presente el grupo parlamentario Popular, el apoyo de los demás grupos parlamentarios para que prospere. No en vano, yo desde aquí agradezco el esfuerzo personal que ha hecho el diputado Luengo para que no sea solamente el grupo parlamentario Popular el que pueda sacar en solitario una legítima moción que presenta, sino que además haya trabajado queriendo convencer, persuadir, razonar y alcanzar el acuerdo con el resto de los grupos parlamentarios. Por tanto, lo que es realidad poco cuesta comentarlo.

Decir que la moción habla evidentemente del parque regional de Las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, un espacio natural protegido, que ha tenido un íter a lo largo de los años, que empieza en 1985 con el reconocimiento de reserva natural protegida, que en 1992 se le da la consideración de parque regional, que en 1998 pasa a ser zona de especial protección para las aves, zona ZEPA, con una extensión de 837 hectáreas, y compartido por dos municipios, como son San Pedro del Pinatar y San Javier.

Desde enero del año 2002 además funciona como centro de investigación y conservación de los humedales de Las Salinas, y en el parque se pueden encontrar infinidad de combinaciones y de mosaicos naturales, como pueden ser aves, la fauna en general, se pueden encontrar estanques salineros, pinares, carrizal, las dunas, y, por supuesto, las encañizadas. Además existe una flora y una fauna de especial interés, como bien ha dicho el diputado que me ha precedido, donde la siempreviva, o el almarjo, el barrón, el cuernecillo de mar, el lentisco... son especies características. Y de la fauna acuática no solamente existe la cigüeñela, el chorlitejo patinegro, los zarapitos... sino también la polla de agua, esa gallina característica que es la envidia de muchas zonas del Mediterráneo y de otras zonas húmedas, que evidentemente no pueden contar con tan magníficos ejemplares. Igualmente cuenta con las playas de Las Salinas, la Barraca Quemada, la playa Punta de Algas y El Mojón.

En definitiva, estamos hablando de una zona especialmente de interés medioambiental para todo el mundo, no solamente para los murcianos. Por tanto, todo lo que sea una iniciativa capaz de hacer compatible el uso de nuestro ecosistema, no en beneficio depredador de nada ni de nadie, sino haciéndolo compatible con la dignidad que se merece el medio ambiente, pero con la necesidad de que eso sea exportado al interés intelectual o turístico de cualquier persona que quiera conocerlo en el sitio, pues vemos una iniciativa muy razonable.

Evidentemente esa iniciativa puede salir del grupo parlamentario Popular, como así ha sido. Se puede instar al Gobierno regional a que inicie los estudios previos, como así se pide, pero en nuestra enmienda hemos considerado muy necesaria también, además de oportuna, y yo creo que además la democracia se ha de construir de esa manera, participando a todo el que quiera y tenga algo que decir. Evidentemente, los ayuntamientos de la zona, San Pedro y San Javier, en tanto en cuanto se van a encargar después de proteger, de cuidar, de alimentar que aquello esté en las perfectas condiciones de uso, de tránsito, de vistosidad y de aprovechamiento turístico, pues evidentemente proponemos en esa enmienda que se valore la necesidad, el interés o la propuesta de consultar, de contar con la opinión de esos dos ayuntamientos.

Dicho esto, a nosotros no nos queda ninguna duda de que la moción puede ser interesante, de que va a haber una repercusión positiva para los habitantes de la zona y también para todos los habitantes de la Región de Murcia, y por tanto nuestro voto ya digo que va a ser favorable.

No obstante nos gustaría, si es posible, llegar a un acuerdo en los términos... o acogiendo la propuesta que hacemos en la enmienda.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Igualmente, presentación de la enmienda parcial formulada por el grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

En primer lugar quiero felicitar públicamente al nuevo vicepresidente segundo de la Cámara, el señor Navarrete, por su elección, y desearle buen trabajo en lo que queda de legislatura. También saludar al público asistente, saludar a los representantes de los municipios de San Javier y de San Pedro, también a nuestra excompañera, diputada Rosa Peñalver, y a los vecinos de la pedanía de Alumbres, de Cartagena, y al resto de público aquí presente.

La verdad es que con la intervención del señor Luengo, y posteriormente con la intervención del señor Abellán me puedo ahorrar la parte descriptiva y también la parte histórica referida a la zona, que muy bien han descrito, la zona de La Manga del Mar Menor, toda la zona de Las Encañizadas,

un paraje sin duda alguna emblemático. Me lo voy a ahorrar. Sin duda alguna también se va a quedar un cierto aire de nostalgia, ahora que ha acabado prácticamente...está terminando el verano, de una zona en la que muchos hemos podido disfrutar.

Izquierda Unida-Verdes va a apoyar la iniciativa, y en este sentido también presentó una enmienda de adición, con el fin de enriquecerla y mejorarla. Esa enmienda ha sido aceptada por el grupo parlamentario Popular, por el señor Luengo, con una ligera modificación de carácter formal, pero que en sustancia viene a recoger lo que nosotros demandamos. En definitiva, que las actuaciones que se vayan a llevar allí a cabo, concretamente la actuación referida a una pasarela peatonal de madera, cuente con una adecuada evaluación ambiental. En este sentido se me ha presentado una enmienda transaccional a la que ahora supongo que hará referencia el señor Luengo, y que yo ya anticipo que acepto y que va en el sentido que Izquierda Unida planteaba, con el fin de que lo que se haga allí se haga de forma adecuada técnicamente y que no haya ningún tipo de perjuicio para una zona tan importante.

Y con esto yo acabo mi intervención, porque no voy a reiterar todo el relato que quienes me han antecedido en el uso de la palabra han realizado adecuadamente.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Luengo, tiene la palabra de nuevo para fijar la posición y pronunciarse sobre las enmiendas que ha recibido su propuesta.

SR. LUENGO GALLEGO:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer el tono con el que los diputados Paco Abellán y el señor Pujante han tratado este tema. Como decía Abellán, era un interés muy importante llegar a acuerdos con los grupos de la oposición. Queríamos representar... creía que era fundamental representar el sí de la sociedad murciana a este proyecto. Una zona con tanta importancia, tantas figuras de protección medioambiental, que no cabe duda que es una de las zonas... una de las joyas más importantes que tiene nuestra región, y me atrevería a decir que nuestro país, pues tenía que gozar de esa unanimidad. Así que agradecerles que hayan tenido a bien estudiar con tanto empeño y con casi la misma ilusión, supongo, que yo, este tema. Así que, bueno, nada más.

El señor Abellán proponía la siguiente enmienda de adición: “Siendo necesario el pronunciamiento favorable de los ayuntamientos afectados por la propuesta, incluidos en el Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar”. Yo le propongo la siguiente transacción: “Siendo necesaria la participación y coordinación con los ayuntamientos afectados por la propuesta, incluidos en el Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar”.

También el señor Pujante, que no me cabe duda de que ha estudiado este tema con mucho interés, como lo hace con la mayoría de los temas que pasan por sus manos, pero siendo este una joya medioambiental, pues seguro que se ha tomado especial interés. El señor Pujante proponía la siguiente enmienda de adición: “incluida la evaluación de impacto ambiental integrada”. Y como comentaba él, simplemente, que viene a decir lo mismo, yo le hago una transacción, el grupo le hace una transacción pidiendo que sea: “actuaciones para la adecuada evaluación ambiental”.

Ya hemos hablado que esto se va a apoyar, así que es un día muy importante para este parque natural y para toda la Región de Murcia. Creo que podemos dar a conocer aquella zona, que no se conoce todo lo que podría conocerse y valorarse. Creo que esto es una infraestructura medioambiental y que sin duda va a ser un escaparate más de la grandeza medioambiental que tiene nuestra

Región de Murcia.

Esta moción con la que hoy instamos al Gobierno es una moción para la ilusión y es un proyecto que despierta el entusiasmo a todos los amantes de la naturaleza, una moción para los entusiastas del medioambiente y que sin duda recoge el espíritu de nuestra Constitución, que como en su artículo 45 dice: “Todos tenemos derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona así como el deber de conservarlo”.

Muchas gracias a todos por su atención. Espero que sus señorías acepten las transacciones -ya me han adelantado antes que sí- y que este sea el preludio de que un nuevo curso político va a tener muchos puntos de entendimiento entre todos los grupos. Eso es lo que nos está demandando la sociedad y aquí estamos todos capacitados para ofrecérselo.

Muchas gracias y buenos días.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Luengo.

De acuerdo con lo manifestado por los grupos, les propongo someter a votación la propuesta original con las dos transacciones, en relación con las enmiendas que han presentado los grupos de oposición. Bien, pues en estos términos, votos a favor.

Gracias, señorías, la iniciativa ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre la elaboración de una estrategia contra el maltrato a personas mayores](#), que formulará, en nombre del grupo parlamentario Popular, la señora Fernández-Delgado, que aparecerá en el hemicycle en un instante.

Señora Fernández-Delgado, tiene usted la palabra.

SR. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ:

Señor presidente, señorías, permítanme que antes de comenzar mi intervención muestre mi satisfacción y orgullo personal y político por la elección esta mañana del diputado Agustín Navarrete como vicepresidente segundo de la Mesa de esta Cámara, así como la designación de nuestro compañero Pedro Antonio Sánchez como consejero de Educación, Universidad y Empleo. A los dos les deseo grandes éxitos en las arduas tareas que les han sido encomendadas y que seguro que desempeñarán eficientemente, como lo han hecho hasta ahora en sus diferentes responsabilidades.

Quiero agradecer también la presencia del director general de Personas Mayores, del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, don Enrique Pérez Abellán, porque sin su ayuda no habría sido posible realizar esta moción.

Tengo el honor, señorías, de ser hoy la portavoz de mi grupo parlamentario en esta moción, que estoy convencida de que va a contar con el apoyo de los diferentes grupos del resto de la Cámara.

Lo que hoy solicitamos en este Pleno no es más que un avance de la defensa de un colectivo, el de las personas mayores, que junto a los menores podríamos considerar como los colectivos más indefensos de la sociedad en la que estamos viviendo.

Por ello, con esta moción que hoy presenta el grupo parlamentario Popular, nuestro ánimo es lograr que se ponga en marcha una estrategia integral contra los maltratos y la ausencia de buen trato que se da en personas mayores, y mejorar la atención hacia un colectivo muchas veces indefenso, concienciando a la población de que de todas las formas de violencia esta es la más oculta, tal y como afirma la doctora Mercedes Tabueña, profesora de Psicología de la Universidad de Barcelona y especialista en gerontología y en malos tratos a mayores.

Los malos tratos a los ancianos pueden tener hasta siete formas, pueden ser físicos, emocionales, psicológicos, sexuales, económicos, de negligencia por falta de atención y de claudicación total por abandono absoluto.

Hay situaciones llamativas, como en un caso de un maltrato a un menor o a una mujer, donde cabe una actuación policial de oficio. En el primero por ser menor y en el segundo por la Ley de Violencia de Género, y porque gracias a la sociedad y a los medios de comunicación en el año 1996 se puso en marcha socialmente la alerta de lo que significan los malos tratos a las mujeres.

Sin embargo, si alguien detecta que un anciano es maltratado y este está en posesión de sus facultades mentales, las autoridades sólo intervendrán si la víctima lo denuncia. Solo eso ya es una dificultad seria. A la vista de que se estima en muchos casos, si no en la mayoría, los agresores forman parte siempre del entorno familiar, lo que dificulta a una persona mayor, a menudo con una dependencia clara de los suyos, romper ese círculo y denunciar lo que está sufriendo.

Hay que recordar, señorías, que el envejecimiento no se define únicamente por el paso inexorable de los años, en él concluyen distintas variables sociales y culturales que pueden condicionar la aparición de malos tratos a las personas mayores.

Es cierto que el maltrato a diferentes colectivos y formas diferentes ha existido siempre, y por lo tanto no es un tema que surge en la sociedad actual como consecuencia de su diversidad, de su complejidad o de su heterogeneidad. Es más, podríamos afirmar que el hecho de abordar hoy el tema de los malos tratos hacia las personas mayores es el reflejo de una mayor conciencia social, que no quiere que este tipo de conductas sigan permaneciendo en el ámbito de lo privado, se sigan ocultando o se admitan como normales o lógicos comportamientos que suponen un ataque a la condición y dignidad humana, un ataque a las normas de protección y a los derechos que tienen reconocidas todas las personas.

Aunque en el punto de partida en los medios de comunicación hay que situarlo en un artículo publicado en el Reino Unido en los años 60, con el título “Granny battered”, en castellano “Abuela golpeada”, el maltrato al anciano emerge como problema social desde hace pocos años, y no porque no existiera como acabo de decir, sino porque el entorno donde, como he comentado antes, convive la persona mayor no admite que esta se reconozca como víctima de tratos vejatorios por temor a represalias, al confinamiento en instituciones o simplemente porque prefieren negar una realidad que les resulta insoportable, vergonzante, o bien porque los propios familiares no van a dar facilidades en su detección por razones obvias.

Estamos viviendo ahora mismo momentos difíciles, en donde estamos experimentando cambios de valores en nuestra sociedad actual, debido tanto a factores sociales y culturales como también a otros familiares e individuales. También los problemas económicos están haciendo, señorías, que ancianos que estaban en residencias por su propia voluntad sean sacados de estas para que la familia pueda vivir de su pensión, o para que les tengan en sus domicilios, porque realmente, debido a la situación económica, estos han perdido su propio domicilio familiar.

Tomar conciencia de un problema, asumir que pueden existir conductas que provocan dolor, daño, vejación física o moral no es contribuir a generar alarmas sociales, sino que, por el contrario, lo que pretendemos es extender y normalizar aquellas conductas que contribuyan a mejorar la calidad de vida, la estima y la autoestima de las personas, percibir la utilidad personal y social de cada uno, independientemente de su situación por razón de edad, sexo, pensamiento, salud, etcétera.

La dependencia, que afecta especialmente a la persona mayor, es un rasgo distintivo, tanto en el sentido físico y mental como también en el sentido social, lo cual implica una mayor vulnerabilidad e indefensión, que pueden provocar que la persona sea víctima de malos tratos con más facilidad. Todo acto u omisión que vulnere o ponga en peligro la integridad física, psíquica, económica, principio de autonomía o derechos fundamentales a personas mayores de 65 años, que sea percibido por la propia persona o constatado por el entorno en donde vive, con independencia de la intencionalidad y del medio donde ocurra, podemos definirlo como malos tratos a personas mayores. Las acciones u omisiones de abusos que tengan como víctima a la persona mayor, basada en hechos de relación de proximidad o confianza, ya sea esta familiar o de otro tipo, normalmente pueden ser constitutivas de delito o falta, pero nos encontramos con el problema anteriormente mencionado: si la persona es

capaz, es ella quien tiene que denunciar, y esto no ocurre.

Se han observado, señorías, muchas situaciones, conductas, síntomas o signos que pueden hacer que pensemos en la existencia de abusos a personas mayores. El maltrato se observa en todas las clases sociales y culturales, en cualquier nivel socioeconómico, pudiendo ocurrir tanto en instituciones como en domicilio, pero con más frecuencia se encuentran implicados los propios familiares y cuidadores.

Actualmente, gracias a los programas de control, el maltrato institucional se puede dar por concluido y se han puesto en marcha los protocolos y las actuaciones que ponían en evidencia que este maltrato podía existir. Hay guías de actuación, protocolos, legislación, que amparan a la persona mayor institucionalizada, tanto en residencias como en centros de día, como en cualquiera de las instituciones que pertenecen a la Administración o que tienen concierto con ellas.

Cuando tenemos en el horizonte mejorar la calidad de vida, la convivencia, cuando se acatan principios y valores como el respeto, la aceptación o la igualdad, no podemos asumir el que personas, grupos o instituciones puedan ejercer un poder abusivo, dominar, discriminar, maltratar o abusar de otra persona por encontrarse en una situación de desventaja.

Por ello querríamos hoy concienciar a toda la sociedad, pedir ayuda a los medios de comunicación para identificar aquellos factores de riesgo, conductas y comportamientos abusivos o de maltrato, para poder actuar, intervenir, prevenir o corregir estos, y avanzar hacia un modelo social más equilibrado.

En la Región de Murcia hay aproximadamente 200.000 personas mayores de 65 años. Los estudiosos aseveran que del 1% al 10% de estas 200.000 personas sufren algún tipo de malos tratos, y según la Organización Mundial de la Salud cada año en Europa mueren un total de 2.500 ancianos a causa de los malos tratos.

Antes de verano se celebró una sesión en el Congreso de los Diputados donde se aprobó una PNL, a iniciativa del grupo Popular, para que se pusieran en marcha unas campañas de sensibilización para los malos tratos hacia las personas mayores. Uno de los grandes acuerdos a los que llegaron todos los grupos parlamentarios fue la necesidad de la derivación y el trabajo conjunto con las comunidades autónomas, teniendo en cuenta que la competencia de esta materia es dependencia de las mismas, o sea dependencia nuestra.

Por eso, desde el grupo parlamentario Popular esta mañana solicitamos el apoyo del resto de los grupos, que estamos seguros de que lo vamos a tener, para acceder al conocimiento de las situaciones de abusos o maltrato de las personas mayores en la Región de Murcia, no con la finalidad, ya lo he dicho antes, de encender ninguna alarma social, sino para hacer un retrato de aquellas conductas inadecuadas hacia las personas mayores, para conocer los escenarios más frecuentes en los que este tipo de conductas negativas se producen y para tomar conciencia de una realidad, que puede estar más o menos oculta y ser vivida con mayor o menor normalidad tanto por la persona que la padece o sufre el trato vejatorio como por la que lo practica.

A través de este escenario y con la elaboración de un protocolo de actuación contra el maltrato a las personas mayores, mediante estrategias regionales para la prevención de abusos y de malos tratos, se deberían introducir mejoras y cambios en los valores, en las conductas y en la convivencia entre personas, ya sean las relaciones directas próximas y familiares como en las relaciones profesionales e institucionales, que son las encargadas de, a través de sus mecanismos, detectar, denunciar y poner en evidencia cuáles son los malos tratos que están sufriendo los mayores.

Muchas gracias, señorías, por su atenta escucha y, estoy segura, por su apoyo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno de intervención por parte del grupo Socialista. Tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Quiero en primer lugar saludar a las personas que nos acompañan esta mañana, muy especialmente al secretario general del Partido Socialista y a los compañeros del Partido Socialista, y a mi querida amiga, y antes compañera diputada, Rosa Peñalver. También saludar al director general de Personas Mayores de la Región de Murcia, el señor Enrique Pérez Abellán, al que conozco desde hace muchos años. Y, por supuesto, felicitar desde la tribuna, como lo he hecho con anterioridad, al recién elegido vicepresidente segundo de la Asamblea. En lo institucional, mi felicitación, y decirle en lo personal que me alegro enormemente de su elección, porque a mi anterior compañero le dije: a ver a quién me ponéis al lado, que luego las sesiones son muy largas. Y no es por menospreciar a ningún diputado o diputada, pero tengo que decir que la sintonía con el señor Navarrete está garantizada y me alegro personalmente de su elección.

Bien. Entrando en la materia, la definición del maltrato a las personas mayores. Podemos encontrar diversas definiciones, pero todas coinciden en lo siguiente: cualquier acto u omisión que produzca daño intencionado o no, practicado sobre personas de 65 y más años que ocurra en el medio familiar, comunitario o institucional, que vulnere o ponga en peligro la integridad física, psíquica, así como el principio de autonomía o el resto de los derechos fundamentales del individuo, constatable objetivamente o percibido subjetivamente.

He querido empezar así, señorías, para fijar la reflexión de que el maltrato a las personas mayores no se circunscribe al ámbito familiar, sino que hay que circunscribirlo en un escenario mucho más amplio: el familiar, el social y el institucional. Quisiera añadir esta reflexión a los tipos de maltrato que la señora Fernández-Delgado ha expresado anteriormente. Efectivamente, las tipologías del maltrato a personas mayores pueden ser: el maltrato físico, el maltrato psicológico, abuso sexual, explotación financiera, maltrato farmacológico, negligencia, abandono, vulneración o violación de los derechos, autonegligencia, autoabandono, maltrato social y maltrato institucional.

Voy a leer el que hace referencia al maltrato institucional. Cualquier legislación, programa, procedimiento, actuación u omisión procedente de los poderes públicos o privados, o derivado de la actuación individual del profesional de estos que conlleve abuso, negligencia o detrimento de la salud, de la seguridad, del estado emocional o del estado del bienestar físico, o que los derechos de las personas mayores no sean respetados.

Efectivamente, como ha dicho la señora Fernández-Delgado, el maltrato a las personas mayores existe desde siempre, pero también es cierto que la conciencia institucional sobre el compromiso de abordar y de plantear una respuesta a este maltrato es muy reciente. Así, en el año 2002, Naciones Unidas, en la Asamblea Mundial del Envejecimiento celebrada en Madrid, por primera vez se planteó la necesidad de abordar una respuesta al maltrato a las personas mayores.

La Red Internacional para la Proyección del Maltrato en el Anciano, INPEA, con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud, hizo público el informe “Voces Ausentes”, que se ha convertido en un referente para la puesta en marcha de procesos de investigación/acción en muchos países del mundo. Dicho documento realiza una serie de recomendaciones para configurar una estrategia global que dé respuesta al problema de los malos tratos hacia las personas mayores.

Entre ellas se fijan la de crear y difundir un método de investigación para estudiar la violencia contra los ancianos, diseñar y validar un instrumento de detección y evaluación para los profesionales sociales y sanitarios que trabajan en el ámbito comunitario, elaborar material didáctico dirigido a profesionales para un correcto abordaje del problema, y movilizar a la sociedad civil mediante campañas de sensibilización que generen cambios de actitud hacia las personas mayores y sobre todo hacia los malos tratos.

Nosotros somos grupos parlamentarios y esta es una institución regional. Nuestra labor es impulsar la acción del Gobierno, por lo tanto tenemos que dirigirnos a la institución que por compe-



tencia del Estatuto de Autonomía, por competencia de la Ley de Servicios Sociales, tiene la obligación de garantizar, en primer lugar, la protección y la asistencia a las necesidades de las personas mayores en nuestra comunidad autónoma, y al mismo tiempo elevar y plantear el compromiso de lucha contra los malos tratos a las personas mayores.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, le recuerdo el tiempo.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Voy terminando, señor presidente.

¿Qué podemos hacer desde las instituciones?

Primero, cumplir las leyes, las normativas, la Ley Regional de Servicios Sociales -por cierto, todavía sin aprobar su reglamento-. Plantear políticas de prevención, de detección de las agresiones, de intervención social, de mediación, de seguimiento. Desarrollar las políticas sociales para que las personas mayores sean atendidas. Controlar la atención de las personas mayores institucionalizadas en residencias y centros de día.

La propia ley regional de Servicios Sociales establece lo que es el servicio de inspección, precisamente para hacer el seguimiento de las condiciones en las que las personas mayores están en esos centros, no solamente de las condiciones físicas sino de las condiciones de dignidad y de atención, y por lo tanto es muy elevada la responsabilidad que las administraciones tienen en este sentido.

Y quiero acabar, señor presidente, termino ya, diciendo y haciendo hincapié en lo que supone maltrato institucional. Consideramos desde el Partido Socialista que vulnerar derechos, recortar derechos en materia de dependencia, impedir que miles de personas mayores en situación de dependencia puedan acceder a las prestaciones que esta ley les garantiza, recortar las pensiones sin garantizar el poder adquisitivo, como se quiere hacer desde el Gobierno de España, es también una forma de maltrato institucional que esta Asamblea debe rechazar si queremos realmente comprometernos contra el maltrato hacia las personas mayores.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante, tiene la palabra.

Guarden silencio, señorías. Señor Ruiz, señora García Retegui, por favor, guarden silencio.

Señor Ruiz, guarde silencio.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Presenta el grupo parlamentario Popular una iniciativa para la elaboración de una estrategia regional que evite el maltrato en las personas mayores, así como abusos, usurpación, apropiación de pensión, falta de control en la toma de medicamentos, entre otras medidas.

Bien. En su planteamiento concreto no podemos más que estar de acuerdo, con la elaboración de una estrategia regional que evite ese maltrato a las personas mayores. Sin embargo sí que son pertinentes algunas reflexiones, con el fin de que en dicha estrategia regional se tengan en cuenta dos cuestiones fundamentales: por un lado, el compromiso por parte del Gobierno regional de financiar

adecuadamente las medidas que se contemplen en dicha estrategia regional; y, en segundo lugar, que se tenga en cuenta también la realidad del maltrato institucional, que en la intervención que ha realizado la proponente de la iniciativa se ha negado, y el maltrato institucional es una realidad. Y como consecuencia, además, de la política de recortes que se viene llevando a cabo, los sectores sociales más vulnerables de la sociedad están sufriendo de una forma cada vez más intensa ese maltrato institucional, que no sólo es para las personas mayores sino para otros sectores sociales. Dado que ahora estamos hablando de un sector muy concreto, el de las personas mayores, pues nos vamos, lógicamente, a circunscribir a él.

Sin duda alguna nosotros consideramos que es absolutamente indispensable la creación de protocolos de actuación enfocados a la prevención y a la mediación, puesto que en el tipo de maltrato dirigido a las personas mayores en muchos casos influye el déficit de recursos individuales, colectivos o sociales más que un acto consciente, y en este sentido la responsabilidad de la Administración pública es fundamental, no solo para hacer visible el maltrato institucional sino también para adoptar las medidas correspondientes que vayan en orden a reducir esa situación.

La práctica eliminación de las políticas en materia de dependencia es una realidad que nos lleva a hablar de maltrato institucional. La realidad del copago farmacéutico también forma parte del maltrato institucional, ya que ha llevado a muchos enfermos crónicos pensionistas a optar entre tomar el medicamento o poder comer.

Las dificultades que tienen muchos... Es una realidad, señorías, que nos encontramos día a día. La realidad que nos encontramos cuando... Esa es la realidad...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

La realidad con la que nos encontramos en este país como consecuencia de las políticas liberales del señor Rajoy, del Partido Popular, nos conduce a una situación en la que incluso en la propia Región de Murcia se produce algo que se denuncia en la parte resolutive de la moción: la apropiación de pensión. Aquí se produce una apropiación de pensión en un doble sentido: por un lado, mediante el recorte de las pensiones; y, por otro lado, cuando personas mayores están en residencias, personas que antes podían disfrutar de su paga extraordinaria, ahora se apropian total e íntegramente de esas pagas extraordinarias. Resulta entonces paradójico que se haga referencia en la parte resolutive a esa apropiación de las pensiones, cuando precisamente como consecuencia de ese maltrato institucional se produce una apropiación de la pensión.

Por tanto, la conclusión lógica y la conclusión a la que nos lleva la propia realidad de los hechos es que se ha producido una intensificación evidente del maltrato institucional hacia las personas mayores, el sector más vulnerable, el sector más débil, sector que sin duda alguna tiene más dificultades para expresar ese malestar y para protestar, y sector que se ve afectado duramente por las medidas de recorte social que el Gobierno de la nación y el Gobierno de la Región de Murcia vienen llevando a cabo.

Estamos de acuerdo con la estrategia regional, pero creemos que esa estrategia regional no puede ser un brindis al sol, yo considero que eso es algo absolutamente fundamental, confío en que se adopten medidas concretas que se hayan de llevar a cabo institucionalmente, y que no quede exclusivamente como una propuesta de cara a la galería. De ahí el voto de confianza que vamos a dar a esta iniciativa, vamos a apoyarla, vamos a votar favorablemente, aunque no coincidamos con la reflexión que se hace y que motiva en definitiva la conclusión de la iniciativa, la conclusión de la moción, y nosotros vamos a presentar también, y ya lo hemos anunciado públicamente, iniciativas

que van a ir precisamente también en el sentido de eliminar ese maltrato institucional, y lo vamos a concretar con medidas donde se podrá ver de forma clara y nítida ese maltrato institucional. En cualquier caso, apoyamos la iniciativa y confiamos en que no sea, repito, un brindis al sol.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Fernández-Delgado, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ:

Gracias, presidente.

Señorías, a los dos les tengo que decir que ustedes siempre aprovechan que el Pisuerga pasa por Valladolid, y no se acuerdan de que el Ebro se desborda e inunda la mitad norte de España, entonces no pueden subir a... Yo quiero aprovechar también, y perdón por no haberlo hecho antes, para saludar también al secretario general del Partido Socialista y a doña Rosa Peñalver, que no sé si se ha marchado, pero que ha sido compañera nuestra. En fin, me alegro mucho de que estén aquí, pero, digo, están hablando de temas de los que no hemos venido a hablar. Ustedes, cuando quieran plantear un debate sobre la Ley de Dependencia, sobre los recortes, cosa que no paran de hacer y me parece fenomenal, vienen a esta Cámara, lo traen, doña Violante Tomás se sube aquí, defiende, como hace siempre, estupendamente el tema, y no... Este tema es el tema de visibilizar y diseñar una estrategia regional para que se sepa cómo existen, y no ahora sino de siempre, los malos tratos a las personas mayores, sobre todo en el ámbito familiar, en domicilio, porque el institucional ya les he dicho antes claramente que está absolutamente controlado tanto por la parte sanitaria como por la parte de los servicios sociales. Existen protocolos -señor Pujante, si no los conoce, por favor, estúdielos-, vías de actuación, controles de inspección... absolutamente erradicado el maltrato institucional, y, es más, le voy a dar un dato, a través de la teleasistencia, con la que hoy en día la Región de Murcia atiende, aparte de las personas mayores atendidas por los ayuntamientos, directamente desde la Dirección General de Personas Mayores, a 535 personas, la teleasistencia lleva un control exhaustivo no solo de los malos tratos sino de cualquier incidencia, vuelvo a repetir, o ausencia de buen trato que pueda sufrir una persona mayor en su domicilio.

Acaba usted de decir aquí la mayor sandez del mundo, discúlpeme que se lo diga así de claro, que una persona tiene que escoger entre comer o tomar la medicación. No, aquí de lo que estamos hablando es de que a una persona su propia familia no le dé la medicación adecuada o no le dé la comida adecuada, ese es el problema. No estamos hablando de que el señor Rajoy se quede con las pensiones, como usted dice, porque no es cierto. De lo que estamos hablando es de que una persona, unos abuelos, unas personas mayores, acojan en su domicilio otra vez, de vuelta, a unos padres con sus hijos, y esos nietos estén quitándole la pensión a los abuelos, cuando no sean los propios hijos.

En un minuto le puedo contar una historia. Yo, al plantear esta moción, ¿sabe?, había pensado hacerlo contándoles una historia real, de las que suceden en el centro de Murcia, donde yo vivo, a cuatro calles de mi casa. Hay una señora que todos conocemos, que se llama doña Lola, que es una señora que tiene ahora 75 años, que enviudó muy joven... Señor presidente, le pido benevolencia con el tiempo, aunque todavía me queda, por si me alargo un momento, pero creo que merece la pena escuchar la historia, ¿eh? Esta señora de 75 años enviudó muy joven, no tiene hijos, y su única familia es un hermano menor que ella diez años, una cuñada veinte años menor que ella y dos sobrinos frikis, uno de ellos gótico, pero que además es friki totalmente, o sea, mucho más friki de lo que es el que es friki, o sea, que le quiero decir... Y resulta que la señora con la viudedad de su marido y con unos ahorrillos que le dejaron sus padres se ha ido manteniendo a lo largo de su vida

holgadamente, viviendo bien, tiene un piso de su propiedad en el centro de Murcia, antiguo pero grande, suntuoso, y resulta que el hermano, que toda la vida ha sido un vivalavirgen, ahora le acaban de embargar la casa, y entonces llama a su hermana y le dice “oye, me tengo que ir a vivir contigo, mi mujer, yo y mis dos hijos”, que no porque sean friáis, sino porque aparte de frikis son unos frescos, no pegan palo al agua, ni trabajan, ni hacen nada, ni estudian, como sería su obligación. Y, les digo, la hermana, con preocupación pero por amor hacia ese hermano, los acoge en su casa. ¿Sabe lo que pasa, señor Pujante, por si usted no lo sabe? Que doña Lola, que le vuelvo a repetir que era una mujer pizpireta, que salía con sus amigas, jugaba a las cartas, se iba de viaje con el Insero, de vez en cuando se tomaba algún gin-tonic, fumaba un cigarrillo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Fernández, no se alargue...

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ:

Termino, señor presidente.

... fumaba un cigarrillo con nombre de revista, por eso de que parecía que era más chic, más *fashion* y tal, a la vuelta de una de las vacaciones se encuentra con que su casa, que ella había abierto a su familia, ha sido tomada por asalto y que a ella la han mandado a la habitación de servicio... porque la casa tenía habitación de servicio y todo aunque no hubiera servicio. Y resulta que doña Lola murió ayer por la noche, después de sufrir una rotura de cadera en el tiempo que ha estado sometida a vejaciones, humillaciones, malos tratos, usurpación no solo de su propio domicilio sino de su dinero, y a toda clase de dolor que una persona pueda tener, infligido por su propia familia. Pues nadie se ha enterado de nada, porque a ella le daba vergüenza contarle y su familia no accedía a que tuviera trato con nadie, la había aislado, hasta que se rompió la cadera, llegó al hospital y, desgraciadamente, anoche falleció. Con eso se lo digo todo. Ese es el tipo de malos tratos para los que hoy queremos que se establezca una estrategia regional, para que eso no vuelva a ocurrir.

Y yo creo que ustedes, sabiendo la sensibilidad social que tiene la señora Rosique, estoy segura de que va a apoyar el Partido Socialista esta moción, y también estoy segura de que usted va a apoyar esta moción, y maltrato institucional es posible que haya, no le digo que no, pero desde luego hay controles para erradicarlo, y si usted conoce algún caso lo que tiene que hacer es irse al juzgado y denunciarlo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Gracias, señorías. La iniciativa ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la Moción sobre alegaciones contra la propuesta de proyecto del plan hidrológico de la cuenca del Tajo](#), que formulará don Manuel Soler en nombre del grupo parlamentario Socialista.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señor presidente.

Secretario general del Partido Socialista de la Región de Murcia, representantes de las organizaciones agrarias UPA, COAG-IR, FECOAM, compañeros de distintos municipios y agricultores y consumidores en general del agua del trasvase Tajo-Segura, señorías, buenos días.

En primer lugar, dar la enhorabuena al señor Navarrete y desearle toda clase de éxitos en su nueva responsabilidad.

Hoy debatimos sobre un gran problema que siempre, y además histórico, ha tenido nuestra región, el agua, y concretamente sobre la continuidad, el buen funcionamiento del trasvase Tajo-Segura.

Proponemos en nuestra moción que el Consejo de Gobierno presente alegaciones, de igual forma que las van a presentar organizaciones profesionales agrarias, distintos colectivos y, en términos generales, creemos que muchos miles de consumidores del agua del trasvase Tajo-Segura. Sin el trasvase Tajo-Segura, nuestra región no sería lo que es; jamás hubiera alcanzado los niveles de competitividad que nuestro sector agroalimentario tiene.

El trasvase Tajo-Segura mantiene más de cien empleos, contribuye en un 36% a las exportaciones de frutas y hortalizas de esta zona. Toda esta riqueza, señorías, peligra si sale adelante la propuesta de incrementar las reservas en la cabecera del Tajo en 160 hectómetros.

Nuestras frutas y hortalizas son comercializadas en más de veinte países de todo el mundo. Los clientes son muy exigentes, pero no solo en la calidad sino también en el suministro, en la garantía del suministro. Por lo tanto, no es posible que pongamos en peligro aquello que tantos años, tanto dinero y tanto esfuerzo ha costado a nuestras cooperativas, a nuestras empresas exportadoras y al tejido en general empresarial que tenemos en nuestra región. No podemos perder esa riqueza, y sin el agua del trasvase Tajo-Segura no es posible continuar.

No solamente presentamos alegaciones el Partido Socialista, o proponemos que las presente el Gobierno regional. Están recogiendo firmas organizaciones profesionales agrarias, cooperativas agroalimentarias, asociaciones de vecinos, consumidores en general del agua del trasvase Tajo-Segura. Ahora se incorpora a la presentación de alegaciones el Sindicato Central de Regantes y las comunidades de regantes, eso que siempre se ha dicho que estaban con el Gobierno y que estaban apoyando ese memorándum, que también el Partido Socialista apoyó cuando fue debatido en esta cámara, y sigue apoyando porque consideramos que han participado los representantes de los regantes, ha participado en esas negociaciones el Sindicato Central de Regantes. No lo apoyamos porque nos fiemos de la palabra de los representantes del Partido Popular. No, nos están ustedes demostrando en reiteradas ocasiones que dicen una cosa y después hacen justo lo contrario, pero en este caso si han participado los regantes, han participado los representantes de los regantes, creemos que el contenido de esos acuerdos no será perjudicial para nuestra región.

El memorándum es un documento que no conocemos. Ustedes, el Partido Popular lo que nos pide es que hagamos un acto de fe: “fíense ustedes de lo que les decimos, pero no podemos decirles el contenido de los acuerdos”. Bien, yo les preguntaría, y me gustaría que ahora en la intervención del representante del grupo Popular aclare cómo va a constar eso en el Diario de Sesiones, qué es lo que acordamos, qué contenido tiene ese memorándum, cómo nos piden a nosotros, al grupo parlamentario Socialista, pero también a la sociedad en general, que apoyen algo que es secreto de Estado. Y nos preguntamos: ¿si es tan bueno para la región, por qué no nos lo cuentan?, ¿por qué no lo publican? Si ustedes están necesitados de cosas buenas, es decir, de decir cosas a la sociedad que sean buenas, ¿por qué esta no la cuentan? Tenemos nuestras dudas, pero no las tenemos solamente los socialistas. Si los regantes también se unen a presentar alegaciones es probable que algunas dudas tengan, porque de lo contrario no las presentarían.

Pero nosotros seguimos apoyando ese memorándum, porque consideramos que han estado los representantes de los regantes. Nuestras dudas son: ¿se convertirá en ley el contenido de ese memorándum, de esos acuerdos? ¿Lo elevará el Gobierno de España a rango de ley? ¿Cuándo? ¿Y en seis meses no ha habido tiempo material para llegar a esos acuerdos y elevarlos a rango de ley? Tenemos nuestras dudas de la voluntad del Gobierno de la nación de elevarlo a rango de ley. Ojalá y así fuera, que lo que necesitamos es que las cosas del agua vayan bien.

Si esta medida se hubiera estado aplicando, la de los 400 hectómetros, años atrás, todos ustedes

saben, señorías, que en los últimos diez años hubiera sido muy difícil que se hubiera podido trasvasar agua, que hubiéramos contado con la cantidad de agua mínimamente necesaria. Ustedes conocen que en el transcurso de los años 2005 al 2010, un período de sequía, los niveles de media han estado por debajo de los 400 hectómetros. Vale que el contenido de esos acuerdos sea bueno, sea positivo, pero, señorías, si no va a venir agua en un período de sequía, ¿cómo se resuelve este problema? Esas 60.000 hectáreas que solo se pueden regar con aguas del trasvase, si durante períodos de sequía no llega agua a la cuenca del Segura, ¿qué vamos a hacer con ese arbolado?, ¿cómo vamos a mantener nuestras cooperativas, nuestras empresas agroalimentarias, el empleo y la riqueza que ha creado el agua del trasvase?

Me gustaría que despejaran la incógnita. Si los niveles están por debajo y las estadísticas nos dicen que durante muchos años han estado por debajo de los 400 hectómetros, dígnanos qué medida se adoptará para que venga agua del trasvase, porque nosotros creemos, sencillamente, que no vendrá.

El acueducto Tajo-Segura. Ahora ustedes nos quieren convencer que con los 400 hectómetros no va a haber problema, que va a funcionar con normalidad. Y yo les pregunto, por qué hace poco más de un año, en enero de 2012, nuestro presidente regional, el señor Valcárcel, se reúne con el ministro de Agricultura, Arias Cañete, y sale del Ministerio diciendo: “tengo el compromiso de que no se elevarán las reservas en los pantanos de Entrepeñas y Buendía, porque si eso se hiciera sería un desastre para la continuidad del trasvase Tajo-Segura”. ¿Qué ha cambiado en este tiempo, de poco más de un año, para que si entonces era tan negativo ahora resulta que no tiene importancia, que tenemos que convencernos de que, a pesar de que los niveles suban, no va a pasar nada, hay garantías de continuidad en el trasvase según ustedes?

No tenemos dudas, sino que estamos totalmente convencidos de que si esta medida sale adelante va a suponer la muerte del trasvase Tajo-Segura. Y yo les pregunto: ¿dónde quedó todo aquello de “si gobernamos la nación traeremos agua de donde sobra a donde falta”, que entraba muy bien por el oído, y que muchos ciudadanos, muchos electores se lo creyeron, confiaron en ustedes, y por supuesto, señorías, el Partido Popular, sin hacer siembra alguna ni plantaciones, ha recogido una buena cosecha del “agua para todos”, y eso ustedes lo saben perfectamente. Ahora es cuando tienen la oportunidad de cumplir, ahora es cuando tienen que demostrar que ustedes son políticos serios y responsables, porque ahora es cuando pueden hacerlo, y no nos vengan con remiendos, porque, sí, el memorándum está bien, por lo que dejan ustedes entrever, por lo que filtran, porque no conocemos su contenido. ¡No será perjudicial! Pero eso son, señorías del Partido Popular, remiendos que no van a tapar ni mucho menos el roto que van a hacer los 400 hectómetros, si sale adelante lo que está contemplado en el borrador del plan hidrológico del Tajo.

No es solamente el señor Barreda, ya sé yo que usted me va a decir ahora, señoría del Partido Popular: es que los socialistas querían cargarse el Tajo. Sepa usted que la señora Cospedal antes de tomar posesión ya dijo: “el trasvase Tajo-Segura se tiene que eliminar”. Y además dio fecha, dijo que antes del año 2015, dijo que el año 2015, y si usted quiere le presento la prensa, los titulares donde fue publicado. ¡Antes del año 2015!, la señora Cospedal. Bueno, miren ustedes, les puedo dar la razón en una cosa, que el señor Barreda no era amigo del trasvase Tajo-Segura de todos es conocido, pero tuvo un problema este caballero, es que nunca...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler, le advierto del tiempo.

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. SOLER MIRAS:

Voy terminando, señor presidente.

Miren ustedes, señorías del Partido Popular, el señor Barreda no era amigo, como les digo, del trasvase Tajo-Segura, pero jamás tuvo la fuerza que hoy tiene la señora Cospedal, jamás pudo conseguir su objetivo, jamás un gobierno nacional del Partido Socialista le aceptó las propuestas que realizaba. Ahora sí que Cospedal lo va a conseguir, ahora sí que tiene peligro el trasvase Tajo-Segura.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de presentación de la enmienda de totalidad formulada por el grupo Popular. Tiene la palabra el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Ha estado usted francamente duro, señor Soler; se ve que tiene argumentos para ello. En cualquier caso le diré una cosa para empezar, que eso sí es verdad: usted y yo en esta legislatura, en lo que va de legislatura, hemos dedicado más tiempo a esto que en los casi ocho años que su secretario general fue delegado del Gobierno, que no dedicó ni un minuto. Este, lo ha dicho usted, señoría, no es un debate más. Estamos en un debate ante el Parlamento regional, en una región bañada por una cuenca que es la única estructuralmente deficitaria. Por tanto tenemos que tratar el discurso con toda la seriedad posible, no con oportunismo político, como están haciendo algunos estos días por ahí, sino acogiéndonos a la oportunidad política que nos brinda la nueva planificación hidrológica nacional para terminar no poniendo parches, ni esparadrapos, ni otra cosa, para extirpar definitivamente lo que ha venido siendo un mal endémico, que usted ha referido en esta tribuna. Y eso solo se hace, mire usted, sacando del plan hidrológico de la cuenca del Tajo el trasvase Tajo-Segura, para que nunca la planificación del trasvase al sureste español lo lleve a cabo la Confederación Hidrográfica del Tajo. ¡Ya tiene usted un argumento del memorándum para votar ese memorándum!

Mire, son razones de tipo jurídico. Tenemos que recordarle ahora a los diputados que son definitivamente los que, conforme al artículo 149.1.22 de la Constitución, a los que corresponde la competencia exclusiva en esta materia, tenemos que recordar el artículo 2 de la Constitución española, que habla de solidaridad, tenemos que recordarle el artículo 14 de la Constitución española, que habla de igualdad, tenemos que recordarle al artículo 45.2 de la misma Constitución, que habla del uso racional y del reparto de los recursos naturales del Estado, tenemos que recordarle todo eso, porque, ¿saben qué?, que finalmente son ellos los que van a decidir, ellos y no nosotros, ni Cospedal ni García-Page. A mí me gustaría saber si usted ha consensuado este discurso con García-Page, porque hay que ver lo que está diciendo García-Page en Castilla-La Mancha. Me gustaría saberlo, y cuando salga aquí dígamelo.

En cualquier caso, le digo que son ellos los que tienen que votar, y va a votar el señor Pacheco y va a votar el señor Saura (ya lo ha hecho otras veces y ya sabemos cómo lo hizo), y va a votar el señor Pons y votará alguno más. Bueno... hay otras cuestiones, efectivamente, de carácter social, no solo razonamientos jurídicos. Usted ha referido algo, pero es lo cierto y verdad que de este acueducto dependen más de cien mil familias, precisamente los más desfavorecidos laboralmente, los peones agrícolas, que tienen una escasa cualificación, y que cada vez han ido encontrando menos solución, como usted decía, a este asunto, al que se le va pegando tajada tras tajada, a ese trasvase del Tajo. Es un asunto de solidaridad nacional, no solo de solidaridad regional, porque aportamos más de 5.000

millones al producto interior bruto nacional a través de ese trasvase, porque estamos regando casi 200.000 hectáreas de riego localizado, y porque se da riego a más de 40 millones de arbolado, y con eso, señor Soler, no se juega.

Pero existen además razones técnicas que se extraen de los embalses de Entrepeñas y Buendía, y que yo he extraído de la página web del Ministerio de Medio Ambiente. En escasísimas ocasiones se ha dado esa situación a la que su señoría ha hecho referencia. Normalmente la media es en torno a los 600-650 hectómetros entre Entrepeñas y Buendía. Sí, la media anual. No digo que puntualmente no se pueda dar, pero es que, mire usted, es que puntualmente puede ser que no llueva, ¡claro que puede ser, que no llueva ni una gota!, y en ese caso opera -tome usted nota, porque el memorándum también lo recoge- lo mismo que hoy, que cuando no se sobrepasa de los 240 hectómetros cúbicos entran los acuerdos del Consejo de Ministros, como no puede ser de otra manera.

Yo he discutido con ustedes en alguna ocasión que si en España hubiese un solo hectómetro cúbico de agua qué haríamos con él, ¿consumirlo donde está? ¿No sería lo razonable y solidario que se repartiera ese único hectómetro cúbico por todo el territorio nacional? ¡Pues claro que sí!, ¿cómo se va a eliminar eso? ¿Cómo pudo usted decir en la tribuna que cuando no llueva vamos a pasar sed? Eso no puede ser.

Mire, lo que no es asumible... eso lo podemos asumir, lo de los 400 hectómetros cúbicos igual que lo asumían ustedes en el anteproyecto que tenían preparado. Eso no lo digo yo. Fíjese... no, no, atienda aquí, que esto no es un dato que yo me he inventado, esto es el reflejo de la memoria del Sindicato Central del Acueducto Tajo-Segura del año 2012, donde tiene unas perlas que usted debería de tomar razón, y que yo estoy seguro de que ayer el presidente del Sindicato Central de Regantes le debió de recordar al secretario general del Partido Socialista de la Región de Murcia. Repase usted, que debe tener esa memoria, igual que yo, entre las páginas 45 y 48, y verá lo que dice. Que ustedes proponían 400 hectómetros cúbicos, que proponían un máximo de 23 hectómetros al mes, que proponían unos desembalses para caudales medioambientales que suponían 135 hectómetros cúbicos al año, y que proponían que tenía que haber en la cabecera, para que todo esto finalmente pudiera de alguna manera compensarse, 1.500 hectómetros cúbicos, lo que no ha habido jamás en la cabecera del Tajo. ¡Hay que ser bárbaro para meter eso en un anteproyecto de ley!

Pero hay más, como ha hecho referentes históricos... Yo sé que no le gusta a la señora Retegui lo que estoy diciendo, pero, mire, el uso de la palabra lo tengo yo. Doña Begoña, perdone. Muchas gracias.

Yo sé que no les gusta. Ha dicho: y ahora otra vez. No, no, “*¿quousque tandem abutere, Catilina, patientia nostra?*” lo podemos decir nosotros. Y yo le aseguro una cosa, que con sus discursos usted no va a reventar este Parlamento, como hacía Catilina con el Senado romano, pero nosotros tampoco nos vamos a taladrar la lengua, como se hizo con Cicerón, la tenemos suelta y en defensa de los intereses de los regantes y los intereses de la Región de Murcia, muy suelta porque nos asisten las razones, las razones de haber elaborado un Plan Hidrológico Nacional con un trasvase del Ebro que ustedes derogaron el 18 de junio del año 2004 a través de un real decreto, cuando esa ley se había consensuado con el 85% del Consejo Nacional del Agua, y la derogaron ustedes con el voto y aplauso del entonces secretario general de los socialistas murcianos, don Pedro Saura, que ahora otra vez tienen que pedirle ustedes a ver qué es lo que va a hacer cuando esto llegue finalmente al Congreso de los Diputados. Y ahí, una vez más, pasará lo de siempre: cacarear aquí y poner el huevo allí. Eso es lo que ha pasado continuamente, y yo espero que no terminen ustedes como el rosario de la aurora, en que esa trilogía que existe ahora mismo en su partido a nivel regional, que forman el padre, la hija y el espíritu Saura, haga lo que tiene que hacer en lo sucesivo, que es apoyar los intereses de los regantes, apoyar los intereses de los grupos parlamentarios, de ustedes y de nosotros.

Ya termino, señor presidente.



SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Ya termino.

Ustedes apoyaron en el Congreso de los Diputados el día 6 de abril del año 2005 esta enmienda, la enmienda 91, no es que la apoyaron, es que la presentaron ustedes. Aquí, en un inciso final, fíjense lo que dice: “En todo caso durante la presente legislatura no se modificarán las reglas de explotación del Tajo-Segura”. ¿Cuándo terminó la legislatura? En el 2008. Inmediatamente que terminó la legislatura el señor Barreda, al que usted ha aludido, y yo lo aludo porque lo ha dicho usted, porque no tengo ningún interés saber lo que va a hacer después como diputado de Ciudad Real, que es ahora, ¡cuidado!, que me imagino que también habrá consensuado usted su discurso con él, ¡eh!, en base a esto quiso meter una disposición transitoria que le ponía fin al trasvase Tajo-Segura en el año 2015, como usted sabe. Y ahora es cuando nos dicen: es que ustedes prometieron... ustedes prometen el trasvase del Ebro y ahora no lo hacen. Oiga usted, el trasvase del Ebro se va a planificar hidrológicamente y a nivel nacional, en su momento oportuno. Lo que se ha planificado ahora es el plan hidrológico de la cuenca del Ebro, que alguien dice por ahí que no tiene excedentes. No, no, no, que faltan 900 hectómetros a la acera de la derecha del río, es lo que aparece en el plan hidrológico de la cuenca, y lo que aparece también es que en el año 2027 se estará consumiendo el 50% del caudal de la cuenca del Ebro, ¡en el 2027! Pues fíjese qué casualidad, ¿saben ustedes quién ha presentado una enmienda para que esos trasvases no se produzcan desde el Ebro al sureste español? Doña Leire Pajín. Repasen el Diario de Sesiones. La única enmienda que se ha presentado, Izquierda Plural en el Congreso de los Diputados, para que no pueda producirse un trasvase desde la cuenca del Ebro al sureste español.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, guarde silencio.

Señor Garre, concluya por favor.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Bien...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SR. GARRE LÓPEZ:

Si quiere usted tomar nota, señor Soler, creo que tiene usted todas las oportunidades y le he dado todos los razonamientos jurídicos de hecho, técnicos, para apoyar el memorándum, un memorándum que ya no va a fijar los caudales medioambientales, como ustedes tenían fijados en esas cantidades que darían lugar a 135 hectómetros cúbicos, eso ya no va a ocurrir. Se harán los caudales medioambientales que sean necesarios para esos ríos, pero no que pueda de alguna manera incidir en los trasvases que se vayan a hacer desde la cabecera del Tajo a la cuenca del Segura.

Vamos a incidir también en una cosa, y seguro que se lo ha dicho el presidente del Sindicato Central de Regantes, en que se puedan hacer los trasvases (lo solicitaba el señor Oñate en algún debate que sobre este tema se suscitó hace un tiempo), que se adecuen los envíos a un año vista, para que los agricultores tengan tiempo, y tenía usted toda la razón, de planificar sus cosechas. No se va a computar tampoco lo que se pierde, y usted sabe, a través del transporte del agua desde la cabecera del Tajo a aquí, que se pierde bastante, un volumen importante, eso no se va a computar ya en las medidas que se tomen, los volúmenes que se acuerde trasvasar en ese momento.

Son múltiples razones que nos llevan a pedir su voto a la enmienda de totalidad. A que se admita también esa enmienda de totalidad, porque cautelarmente hacemos exactamente, y le respondo a esto que le decía... -¿Quiere usted, por favor, guardar silencio, es que me importuna. Yo sé que lo hace para eso, pero yo le agradecería que estuviese en silencio. Muchas gracias, señora Begoña-

Mire, le decía que tiene la oportunidad de sumarse a este asunto...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Bernal, guarde silencio. Estoy esperando que concluya el señor Garre, si le dejamos acabar el discurso. Guarden silencio, señorías. Guarde silencio, señor Ruiz, deje esa función al presidente. Señor Bernal, guarde silencio. Y, señor Garre, concluya, por favor, de inmediato.

SR. GARRE LÓPEZ:

Acabo ahora mismo.

Digo que tenemos la oportunidad, señor Soler, señores del grupo parlamentario Socialista, de esta vez sí hacernos una piña, como decía Ramón Ortiz hace muchos años, de ponernos una pegatina aquí que diga “rango de ley ya para el trasvase del Tajo-Segura”, y todos juntos, como siempre hemos dicho nosotros, “agua para todos”.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

Señor Pujante, es su turno.

Guarden silencio, señorías.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

En el tema del agua no ha habido nunca medida, y quizás ese ha sido uno de los grandes problemas para abordar con racionalidad y sentido común el problema del agua en la Región de Murcia.

¿Objetivo cumplido cuando desaparecen las pancartas de los ayuntamientos de la Región de Murcia, comenzando por el Ayuntamiento de Murcia capital, desaparece la pancarta de “agua para todos”? ¿Significa eso objetivo cumplido o es simbólicamente la bandera arriada por la derrota definitiva en la guerra del agua? Si es objetivo cumplido, pues no hay más que hablar, problema resuelto, el problema del agua ha quedado definitivamente resuelto y no hay nada más que hablar. En caso contrario es la asunción definitiva de la derrota. Sin embargo seguimos debatiendo y seguimos discutiendo en torno al tema del agua, y ahora se sacan, ya que ha hecho usted alusión, señor Garre, al misterio de la Santísima Trinidad referido al grupo parlamentario Socialista. Yo hago referencia al otro misterio de la Santísima Trinidad, que es el del memorándum, ese memorándum que desde

luego es tremendamente inasequible, es un misterio como el de la Santísima Trinidad, nadie conoce el memorándum. Es más, un memorándum es eso, un memorándum, un borrador, no tiene rango de ley. Hablemos de una proposición de ley, hablemos de un proyecto de ley, hablemos de una propuesta en firme en la que queden garantizadas en definitiva las propuestas que ustedes sistemáticamente han hecho.

Pero el problema es: ¿la hicieron de manera sincera?, ¿sinceramente defendieron esas posiciones?, ¿o fue ni más ni menos que una argucia para ganar demagógicamente elección tras elección? Más bien parece eso, una argucia para ganar elección tras elección.

Ustedes arremeten, y no sin razón, y no sin razón, en las contradicciones manifiestas, patentes, del Partido Socialista a lo largo de los últimos años, y son ciertas, pero, señor Garre, ustedes tienen mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados, ustedes tienen mayoría absoluta en Castilla-La Mancha y ustedes tienen mayoría absoluta aquí en la Región de Murcia. Por tanto ustedes pueden hacer cuanto consideren oportuno, y si ustedes creían que tenían la razón, no solo la razón sino que además tenían la capacidad para en definitiva plasmar los intereses de la Región de Murcia en el Congreso de los Diputados, ¿pues a qué están esperando?, ¿por qué tantas vueltas?

Yo recuerdo incluso cuando antes que usted, señor Garre, quien hablaba del tema del agua era el señor Ruiz Vivo, y recuerdo que cuando gobernaba Zapatero dijo que, sí o sí, cuando gobernase el Partido Popular se haría el trasvase del Ebro, entre otras cosas. Es más, dijo que si no se hacía presentaría su dimisión y se iría a hacer otras labores. Ahora ya no habla el señor Ruiz Vivo del tema del agua, ahora es el señor Garre el que habla del tema del agua. Ustedes tienen la mayoría absoluta; ¿qué memorándum ni qué memorándum?, hagan una propuesta concreta que se pueda en definitiva debatir y que se pueda concretar, que se pueda defender y que se pueda plasmar legislativamente en el Congreso de los Diputados. Todo lo demás, señor Garre, son zarandajas, todo lo demás son zarandajas. ¿O no será más bien que efectivamente se asume de manera definitiva la derrota en esta absurda e inútil guerra del agua? Y desde luego nosotros no nos vamos a embarcar en ninguna guerra del agua, ni nos embarcamos antes ni nos vamos a embarcar ahora, y por ese motivo vamos a votar abstención tanto a la iniciativa que presenta el grupo parlamentario Socialista como a la iniciativa que presenta el grupo parlamentario Popular.

Nosotros no estuvimos de acuerdo con el Ebro nunca, ni antes ni ahora, y defendemos nuestra posición de racionalidad antes y ahora, exactamente la misma. Defendemos el mantenimiento del trasvase Tajo-Segura. Defendemos además que en cuanto a la reserva que se plantea no debe de establecerse ningún tipo de reserva de ninguna naturaleza, y en función de las circunstancias climatológicas y de las circunstancias que se puedan ir dando el Gobierno de la nación determine cada año la cantidad que se ha de trasvasar.

Creemos además que se deben de auditar los usos y las prioridades de agua en todas las regiones, y se ha de determinar el regadío ilegal que hay, naturalmente, no solo en la Región de Murcia, también en Castilla-La Mancha. Y ha de promoverse un plan para la reconversión en definitiva de ese regadío ilegal, con el fin de que se pueda hacer una adecuada gestión de la demanda, tal y como se plantea con la nueva política del agua, y hay que tener en cuenta la directiva marco europea en torno al agua, que condiciona sin duda alguna toda la política en materia de agua que se ha de hacer en el conjunto del Estado español, naturalmente. Y hay que tener en cuenta que el Tajo, ni tampoco el Ebro ni ningún río importante de nuestro país es un río que discurra única y exclusivamente por una región, y por tanto también Portugal tiene derechos lógicos sobre el Tajo, y también se puede, naturalmente, discutir y se puede cuestionar la reserva que se establece en la suma de las dos reservas que se plantean, de la ciudad de Madrid, de 80 hectómetros cúbicos, se puede discutir, porque precisamente los datos indican que ha habido un descenso en los últimos años en el consumo de agua de dichas ciudades, sobre las cuales se pretende en definitiva legitimar una mayor reserva de agua. Todo eso se puede debatir, se puede discutir de manera racional, ¿pero nuevamente enzarzarnos en una guerra del agua?, una guerra que tenemos perdida de antemano precisamente porque contra

quien guerreemos contra quien guerreemos o contra quien se ha guerreado ha sido contra la cuenca que excede agua, una cuenca que tiene en definitiva la potestad y tiene en definitiva el privilegio sobre la cuenca receptora. Una guerra de esa naturaleza está de antemano perdida, y, naturalmente, la señora Cospedal se ha dado cuenta, igual que se han dado cuenta otros en Castilla-La Mancha de los réditos electorales que ha producido. Por eso no tiene sentido una guerra del agua, y menos una disputa aquí en la Región de Murcia en torno a la guerra del agua, no tiene absolutamente ningún sentido sin una posición que sea común, una posición basada en la racionalidad, una posición basada en la transparencia aquí en la Región de Murcia. Con Castilla-La Mancha también, no una guerra sino precisamente la búsqueda de un acuerdo racional, de sentido común, de consenso con Castilla-La Mancha, basado en la absoluta, repito, transparencia y conocimiento de los usos del agua que se hacen tanto en Castilla-La Mancha como en la Región de Murcia, y todo ello presidido por el Gobierno de la nación. Nuevas guerras del agua desde luego no tienen absolutamente ningún sentido, y por eso nosotros vamos a votar abstención.

Y, bueno, si tiene la oportunidad...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Para terminar, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

... -con eso acabo-, si tienen la oportunidad en alguna ocasión usted o el presidente Valcárcel, que comparece la semana que viene a explicarnos el misterio del santísimo memorándum, que nos lo explique, porque todavía a mí no me lo ha aclarado.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Soler, es su turno de fijación de posición.

SR. SOLER MIRAS:

Señor presidente, espero que sea usted tan generoso conmigo como diputado que presenta la moción como lo ha sido con el representante del Partido Popular. Claro, yo no soy vicepresidente primero de la Cámara, pero espero que tenga usted en cuenta...

Muy bien. Señor Garre, el Partido Socialista de la Región de Murcia siempre defendió y seguirá defendiendo el trasvase Tajo-Segura, aquí y donde quiera que haya estado cualquier socialista que pertenezca a este partido, y lo vamos a seguir defendiendo.

Ataca usted al secretario general de mi partido, Rafael González Tovar, porque no puede defenderse, no puede intervenir. No me parece justo, no me parece justo.

Si el señor García-Pagé, o Page, dice cosas que no le gustan... pues vamos a decirle "Pagué", escuche lo que dice la Cospedal, escuche usted lo que dice la señora Cospedal. Mire usted, la señora de Cospedal. "Recursos hídricos" -dice la prensa, no me lo he inventado yo, está aquí publicado-, "Cospedal reitera su apoyo al cierre del trasvase en el 2015, como pactó con Barreda". Y ustedes, los señores del Partido Popular de Murcia apoyan al Partido Popular de Castilla-La Mancha, y el Partido Popular de Castilla-La Mancha se pone de acuerdo con el Partido Socialista para ir contra el PSOE, ¿y ustedes contra quién van, contra su propia región? ¿Para qué, para salvar el puesto del presidente en Europa?, ¿para eso es, señores? Pues miren ustedes, miren ustedes, miren ustedes...

Señor Garre, señorías del Partido Popular, “Cospedal defiende los trasvases pero no el del Tajo”. Tampoco nos lo hemos inventado los del Partido Socialista. Señorías del Partido Popular, “Cospedal estrena su nominación a la secretaría general del Partido Popular pidiendo la supresión del trasvase Tajo-Segura” Señorías del Partido Popular, y ustedes...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler, señor Soler...

SR. SOLER MIRAS:

Sí.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Ruego a sus señorías que respeten el uso de la palabra.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señor presidente.

Y ustedes lo que están haciendo en este momento es seguir las instrucciones de la dirección nacional del Partido Popular, y digo bien porque la señora Cospedal, que yo sepa, es la número dos. Siguen ustedes las directrices nacionales, apoyando al Partido Popular de Castilla-La Mancha, sin importarles en absoluto el fraude electoral que ustedes están cometiendo en esta región, ¡el fraude electoral!

Señorías, señoras y señores diputados, señoras y señores diputados del Partido Popular, muchas y muchos de ustedes están puestos ahí, y lo saben, por el agua, por el “agua para todos”, “por traer agua de donde sobra a donde falta y cuando gobernemos lo haremos”. Y ahora yo les pregunto, señorías...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. SOLER MIRAS:

Yo les pregunto, señorías, por qué... Yo he estado muy respetuoso cuando ha intervenido el representante del Partido Popular, les pido, a pesar de que tengan su mayoría absoluta y quieran pasar el rodillo, casi siempre, les pido el mismo respeto, si es posible.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz, guarde silencio.

SR. SOLER MIRAS:

Señorías del Partido Popular, muchos de ustedes están ahí por el agua, y lo saben, por esas campañas tan exageradas que por cierto hemos pagado entre todos los murcianos, y ahora desaparece

todo, pero no aparece el compromiso. Ustedes se han comprometido a traer agua a esta región; no se nos podía pasar por la imaginación que serían capaces de cargarse lo que tenemos ya más de treinta y cinco años, y se lo van a cargar ustedes, se lo van a cargar ustedes.

¿Por qué no hacen ustedes trasvases ahora que pueden, si tienen casi el poder absoluto? ¿Con quién tienen que contar ustedes para empezar ya a hacer trasvases y cumplir su compromiso? Con nadie. Ustedes solos. Y me sale usted ahora con la Pajín, con... ¿Qué tiene que ver esto ahora! Si los que están gobernando son ustedes, si los que gobiernan en el país, los que gobiernan en las comunidades autónomas afectadas por los trasvases...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler, de nuevo debo de interrumpirle para pedir a la Cámara que guarde silencio y que permita que concluya su discurso.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señor presidente.

No sé si será posible, porque a sus señorías del Partido Popular se ve que no les gusta lo que digo, les hace cosquillas. Señorías del Partido Popular, los regantes, el Sindicato Central de Regantes, las comunidades de regantes, esos que tanto ustedes se han apoyado en su hombro, en esta ocasión dicen en sus alegaciones, que aquí las tengo, que lo de los 400 hectómetros es ilegal, ¡es ilegal!

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz, guarde silencio.

SR. SOLER MIRAS:

Y, señorías...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler, le advierto que le queda poco tiempo.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señor presidente.

Y les digo, señorías, que estas alegaciones están muy bien documentadas técnicamente, y dicen: “los 400 hectómetros es una medida ilegal”.

Luego vendrá el otrosí, pero la medida ilegal, la medida ilegal...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz, le llamo al orden, por favor.

SR. SOLER MIRAS:

Miren ustedes, sin el otrosí, como usted dice. Estas alegaciones dice que las apoyemos. Pues

están registradas esta mañana, como regante las he asumido y las he registrado ya esta mañana, por lo tanto las apoyamos en su integridad, las aceptamos en su integridad.

Ahora, como aquello de...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Para terminar, señor Soler.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señor presidente, ya voy terminando.

Señor Garre, le ofrezco la posibilidad de llegar a un acuerdo. Aceptamos, hemos apoyado y apoyamos el contenido del memorándum, aun sin saber qué dice, no nos lo cuentan ustedes, dígalos usted aquí cuando suba a la tribuna...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler, concluya, por favor.

SR. SOLER MIRAS:

Ya termino, señor presidente.

Pero haga usted el favor de aceptar, que su grupo acepte estar en contra en estas alegaciones de los 400 hectómetros, y en ese caso vamos a dar un ejemplo de responsabilidad y de madurez política, llegando a un acuerdo entre los dos grupos mayoritarios de esta Cámara, que es lo que los ciudadanos de esta región están esperando de nosotros.

Y me gustaría verlo a usted aquí, me gustaría saber lo que usted diría aquí en esta tribuna si eso que va a ocurrir con el trasvase Tajo-Segura lo hiciera un gobierno del Partido Socialista, y ahora comulgan ustedes con ruedas de molino.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Señorías, el debate ha concluido, no hay documento ni propuesta de transacción encima de la mesa, hay una enmienda de totalidad que, lógicamente, será sometida a votación.

SR. GARRE LÓPEZ:

Señor presidente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿Sí, señor Garre?

SR. GARRE LÓPEZ:

Con la venia del señor presidente, el señor Soler ha ofrecido una transacción al grupo parlamentario sobre la enmienda de totalidad, y queríamos manifestar nuestra opinión, tal y como marca el Reglamento.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Garre, la Presidencia ha oído las palabras del señor Soler, que se debería alcanzar un acuerdo, pero no hay documento alguno encima de la mesa que concrete esa propuesta, y no se la puedo hacer a usted porque no la tengo. Son unas consideraciones generales que no se pueden considerar oferta de transacción, por lo tanto no hay más remedio que seguir el debate.

Señorías, vamos a continuar. Les he dado la interpretación que hago, de que no consta documento alguno que suponga oferta de transacción. Por lo tanto, corresponde someter a votación la moción que se ha presentado. En caso de ser rechazada, se sometería a votación la propuesta alternativa.

Pues, señorías, vamos a votar. Votos a favor de la moción. Votos en contra. Y abstenciones. Señorías, guarden silencio.

De acuerdo con lo sucedido, señorías, la proposición inicial ha sido rechazada. Procede, como les anunciaba, someter a votación la propuesta alternativa, la enmienda de totalidad formulada por el grupo Popular. En relación con ella, votos a favor. He pedido votos a favor, pido ahora votos en contra. Señorías, guarden silencio siquiera cuando se está votando, que es el acto más relevante que hace un pleno, que es votar.

Vamos a ver, he pedido los votos a favor, ahora pido los votos en contra, que no existen. De abstención, uno. El resultado de la votación ha sido de cuarenta votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Los grupos me piden turno de explicación de voto, le concedo en primer lugar el uso de la palabra al señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

En estas turbulentas aguas lo más razonable y sensato es votar abstención, y ya he dado en la exposición anterior las razones fundamentales por las cuales me he abstenido en este paripé nuevo, de nueva batalla del agua.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Soler.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señor presidente.

Lamento que no hayan apoyado nuestra moción. Les ofrezco, señores del Partido Popular, el llegar a un acuerdo. Si nos apoyan más adelante, les ofrezco...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SR. SOLER MIRAS:



Les ofrezco... No hemos llegado a ningún acuerdo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler, permítame.  
Guarden silencio, señorías.

SR. SOLER MIRAS:

Quiero dejar constancia de que volvemos a tender la mano una vez más para poder posteriormente llegar a algún acuerdo en esta materia, y si nos apoyan en los 400 hectómetros nosotros no tenemos inconveniente en apoyar las peticiones que ustedes presentan.

Perdonen, miren ustedes, la enmienda a la totalidad la hemos votado a favor a pesar de que el punto 1 y el punto 2 no sé qué habrán pensado ustedes cuando lo estaban redactando, pero “la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al cumplimiento del memorándum...” ¡Señores! Y el segundo punto: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, de acuerdo con el referido memorándum, se garantice por ley y definitivamente....”. Oiga, ¿la Asamblea Regional de Murcia tiene poder legislativo para garantizar por ley....? Vamos a ver, permítanme ustedes, no lo hemos votado a favor porque no nos hayamos dado cuenta de estos fallos, que los consideramos, pero el tercer punto, apoyamos las alegaciones de los regantes, apoyamos, como en otras ocasiones lo hemos hecho, el memorándum, pero deseábamos que posteriormente hicieran un ejercicio de responsabilidad y estuvieran de acuerdo con nosotros en ir en contra de esos 400 hectómetros, que entendemos que es lo más importante y lo más perjudicial para la continuidad del trasvase Tajo-Segura.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SR. SOLER MIRAS:

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.  
Señora García Retegui, permítame.  
Señor Garre, tiene la palabra.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Votamos que sí al memorándum porque de este memorándum ya se habló en el debate del estado de la Región, y en la octava de las propuestas de resolución el grupo parlamentario Socialista la aprobó. Yo imagino que no puede ser tan irresponsable entonces como ahora de apoyar una cosa que dicen que no conocen.

En segundo lugar, señor presidente, estamos en este debate y acabamos de votar porque nosotros no sumamos los votos a la hora de elaborar leyes. Tenemos el poder, pero queremos convencer, lo hicimos con el PHN y lo queremos hacer ahora, lógicamente abriendo un diálogo, un consenso con

todos y también con el grupo parlamentario Socialista, fíjese lo que le digo, y ya me atrevo, y eso sí que va a ser difícil, con el único representante de Izquierda Unida.

Y, mire, no le hemos aceptado su propuesta, que dice: “acepte usted por lo menos el que no vayan los 400 hectómetros, que nosotros lo hemos enmendado”. Y, claro, eso ya me indica que no solo usted no lee el Diario de Sesiones, sino que además ni siquiera se ha leído la propuesta de resolución que nosotros hemos hecho, en la cual, y en la tercera de esas propuesta, lo que dice es que apoyamos íntegramente todas las alegaciones que ha presentado el Sindicato Central de Regantes al acueducto Tajo-Segura.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui.

SR. GARRE LÓPEZ:

¡Espérese!, sea usted oportuno, no sea usted como la Retegui, conténgase usted.

Mire, ahí también están los 400 hectómetros, y lo he dicho desde la tribuna. Usted, ni se ha leído la enmienda ni me ha oído lo que he dicho. He dicho que no nos gusta, pero que nos sumamos a esa enmienda del Sindicato Central de Regantes, cautelarmente, para el caso de que el memorándum, cosa que no contemplamos, no se llegase a convertir en ley.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

Siguiente punto del orden del día: [debate de la moción sobre implantación de una zona de actividad logística en la comarca de Cartagena](#), que formulará el señor Pujante Diekmann en nombre de su grupo.

Por favor, ruego a las personas que están en el patio que guarden silencio.

Diputados, señorías, guarden silencio, que va a comenzar el discurso.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Vamos a debatir la última moción de la sesión matutina, una moción en la que defendemos la implantación de una zona de actividad logística, conocida como ZAL, en la comarca de Cartagena, en un lugar concreto.

Esta moción es consecuencia de la polémica que se genera en torno a la ubicación que propone un estudio de la Cámara de Comercio de Cartagena, en la que se defienden tres posibles ubicaciones: una, originalmente tras la sierra de La Fausilla, que en principio queda descartada, y luego, posteriormente, se habla de dos posibilidades, una en Los Camachos, y por la que se inclina inicialmente la Cámara de Comercio de Cartagena, la zona de Alumbres norte.

Esa es la que suscita sin duda alguna más rechazo, suscita polémica, suscita críticas vecinales, suscita incluso que se produzca un pronunciamiento por parte del Ayuntamiento de Cartagena, tras la reunión que tiene con los vecinos el concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Cartagena, y finalmente la balanza parece inclinarse por la solución de ubicación del ZAL, de la zona de actividad logística de Cartagena, en Los Camachos. Una zona de actividad logística que sin duda alguna es necesaria para Cartagena. También se está debatiendo la ubicación de un ZAL en el municipio de Murcia, que lo que pretende en definitiva es planificar un espacio de localización para el transporte intermodal de mercancías. En consecuencia tiene un papel importante desde el punto de vista

socioeconómico la configuración y la ubicación definitiva y su materialización como zona de actividad logística.

Por eso nosotros, aunque desde que se presenta la moción hasta el momento en el que se debate hoy ha pasado un tiempo, la moción se presenta el 21 de febrero del año 2013, cuando se plantea la polémica, cuando no está todavía clara cuál va a ser la ubicación, cuando en principio todo parece indicar que se va a ubicar en la zona de Alumbres norte, consideramos que sería necesario el refuerzo por parte de la Asamblea Regional, y más concretamente del Gobierno de la Región de Murcia, en el sentido de posicionarse favorablemente por el polígono de Los Camachos como emplazamiento idóneo de ZAL, por los beneficios que tiene, sin duda alguna, en torno al gasto público que entraña, menos gasto público, las garantías de agilidad en su aplicación, por la viabilidad en cuanto a la ubicación, dado que promueve una mejor intermodalidad del transporte, siendo, a nuestro juicio, y también a juicio de otros expertos, más pacífico y menos agresivo hacia los residentes de núcleos habitados, y además posibilitador de correcciones de infraestructuras ferroviarias que dividen núcleos habitados. En definitiva, facilitaría que lo antes posible se pudiera concretar la variante de Alumbres y, en consecuencia, el problema de división de núcleos poblacionales quede definitivamente resuelto. Estamos hablando de una variante que supondría aproximadamente en torno a dos kilómetros y medio de realización, por tanto el coste económico que tiene es mínimo, es un coste económico perfectamente asumible.

Por tanto, aunque ciertamente desde que se presenta la iniciativa en el año 2013 hasta ahora ha habido cambios de posición por parte de alguna institución, concretamente del Ayuntamiento de Cartagena, los vecinos naturalmente siguen preocupados, en el sentido de que todavía pueda producirse alguna variación. Por ello consideramos que no está de más esta iniciativa, no está de más que cuente con el refuerzo institucional de la Asamblea Regional y que cuente con el refuerzo institucional ya definitivo por parte del Gobierno de la Región de Murcia, en el sentido de descartar de manera definitiva esa posible ubicación en Alumbres norte, y que definitivamente quede asumida la ubicación de Los Camachos, como la más idónea, la que mejor resuelve el problema y la que en definitiva permite a los vecinos afectados de la zona, a los vecinos de Alumbres y de Borricén, permiten en definitiva que puedan dormir tranquilos y que no se vean afectados por una infraestructura que tendría enormes perjuicios para su vida diaria, para la convivencia vecinal que tradicionalmente han venido llevando a cabo.

Y esa es la defensa de la iniciativa que yo hago y que espero que cuente con el apoyo unánime de esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra, por el grupo parlamentario Socialista, don Joaquín López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Sobre la exposición realizada por el señor Pujante, efectivamente, coincidimos con las razones, apoyaremos la iniciativa, porque sí, porque plantea una solución a una necesidad, que es la de que en Cartagena se habilite una nueva zona logística para uso del puerto de Cartagena, y que sin duda puede contribuir a que ese puerto sea mejor, más competitivo, y por tanto genere una actividad económica y riqueza, como decía, porque hay una necesidad, que es el que exista esta zona logística,

que hoy no tenemos, que además necesitamos, sería conveniente que se hiciera lo más rápidamente posible, independientemente de otras soluciones que se den o no se den en el futuro, pero que son futuribles y que hoy no conocemos, pero el puerto de Cartagena no espera y la actividad económica que se desarrolla efectivamente lo requiere.

Estas zonas de conexión de transporte, de almacenamiento y distribución de carga, que tienen ventajas para las empresas, que reducen el coste del transporte y que tienen que estar ligadas, efectivamente, al transporte ferroviario de mercancías, que es sin duda el transporte que se aconseja de cara al futuro, por ese menor coste en el transporte de mercancías y lo que se llama co-modalidad de los distintos modos de transporte, y en este caso su cercanía, la mayor cercanía y facilidad con el puerto de Cartagena.

Hubo un impulso importante en el año 2010, el Plan Estratégico para el Impulso del Transporte Ferroviario de Mercancías, con el Gobierno anterior, donde ya se diagnosticaba que teníamos unos índices bajos de nodalidad, y en el caso del puerto de Cartagena, el sexto puerto de España, tiene unos índices bajos todavía de transporte de contenedores, esa es la apuesta de una zona logística, y ya se diagnosticaba nuestra diferencia con el transporte de carretera, que era mucho mayor respecto al ferroviario.

La solución que se ha venido discutiendo, en Los Camachos, es una buena solución para Cartagena, porque satisface esa necesidad de la zona logística, porque genera, como digo, una mejor dinámica, va a generar una mejor dinámica para el puerto de Cartagena, conectada con el transporte ferroviario necesario, que habrá que hacer, pero si el Gobierno regional, el Ministerio de Fomento apuestan realmente por esta solución para el puerto de Cartagena y para Cartagena esa inversión es viable, como se ha dicho ya, no solamente porque el polígono industrial de Los Camachos tiene un suelo público que no hay que comprar, que está bien habilitado y está bien comunicado por carretera, sino porque con la solución que se dé mediante el transporte por ferrocarril, efectivamente se puede evitar que el ferrocarril pase por el centro de Alumbres y por tanto evitar las molestias a los vecinos de esa zona, y conseguir con esas actuaciones que el puerto de Cartagena siga creciendo y que la región tenga una buena oportunidad de seguir generando empleo y que las empresas salgan beneficiadas, también los ciudadanos de Cartagena y los vecinos de Alumbres, en definitiva, para seguir creciendo económicamente.

Apoyo para esta iniciativa, que sería bueno que el grupo parlamentario Popular apoyara, con independencia de otras soluciones, porque sería inmediata, porque sería la solución más razonable, y sería bueno que el grupo parlamentario Popular instara al Gobierno regional también a comprometerse con el Ministerio de Fomento, porque eso son realidades para la Región de Murcia, lo demás no sabemos qué va a ocurrir.

Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Por parte del grupo Popular, tiene la palabra el señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Señor presidente, tenga en cuenta que tengo alguna dificultad manual.

Señor presidente, si todos los oradores que han intervenido esta mañana han felicitado al señor Navarrete, yo, que soy el que más te quiero, también te felicito y te doy la enhorabuena.

Bueno, después del agua, de la inundación que hemos tenido del agua, parece ser que nos hemos quedado en la sequía, no sé, han desaparecido. El secretario general del Partido Socialista, pese a lo que pensemos nosotros, tiene mucho peso; se han ido todos con él.

Vamos a ver, con respecto a esta moción, ya entrando en materia, en realidad todo esto tiene que ver con El Gorguel. Es muy pillito usted, señor Pujante, es pillín, y estamos en una labor de consenso pero ahora le explicaré por qué vamos a votar en contra.

Usted empieza muy bien en su moción, en su exposición, dice “conceptualmente planificar un espacio de localización para el transporte intermodal de mercancías tiene un aspecto racional y lógico...”, etcétera, etcétera. Ahí, aprobado. Pero luego dice: “razones de sostenibilidad ambiental y equilibrio aconsejan desmitificar y desechar la interpretación del mercado global que no representan otra cosa que la colonización económica de países infradesarrollados o en vías de desarrollo que inundan mercados... salariales indignas, la soberanía alimentaria sostenible de los países desarrollados...”. ¡Pues vaya un mitin leninista que nos está dando! Oiga, que estamos en 2013, no diga eso. Lo nuestro es mucho más moderno, la globalidad de los mercados hoy es una realidad e impulsa que las distancias en el transporte se reduzcan, el consiguiente incremento transporte marítimo internacional y una necesaria eficiencia en los costes del transporte y las actividades logísticas asociadas por la competitividad económica y con los beneficios derivados de la actividad y el empleo. Esto hace que, efectivamente, su punto uno y dos entren en contradicción.

Pero, claro, no solo usted sigue con esto, sino que se convierte en un profeta desplanificador y ciertamente filósofo, porque dice: “en segundo lugar, es absurdo establecer una competitividad entre distintos puertos de un mismo Estado pertenecientes a un mismo organismo público”. Mire, el antiguo director general de Puertos con el Partido Socialista, González Laxe, decía que los directores del puerto no tenían que ser ingenieros de Caminos, tenían que ser filósofos. Ahí podía haber sido usted. Pero resulta que a lo mejor no sabe que de los catorce puertos que hay en el Mediterráneo sus previsiones de tráfico a partir de 2016, en cuanto a capacidad, empieza a ser insuficiente, y en 2020, fíjese, se llegaría a niveles cercanos a la saturación. Y el Plan Director del Puerto del Gorguel, no olvide que usted va por El Gorguel y es un proyecto estratégico definido por el Gobierno nuestro, el Gobierno regional de Murcia, establece que la ampliación de la dársena de Escombreras es insuficiente, lo ha dicho el señor López. La cuestión ahora son los contenedores, los “teus” que dicen los entendidos, y para que un puerto sea competitivo tiene que tener capacidad por lo menos para un millón de toneladas. Trescientas mil solo cabrían en Escombreras.

Y entonces usted sigue en plan planificador, y dice que El Gorguel no puede ser, y entonces resulta que nosotros decimos que es el puerto que presenta mejores costes de transporte terrestre que los de Algeciras y Barcelona, con respecto al interno de Madrid. Es mejor para el tráfico de contenedores que un transportista, un consignatario de estos de puertos llegue a Cartagena y que pueda llegar a Madrid, porque usted va viendo un poco el asunto bajo el punto de localización local. No, no, no, nosotros somos más, es regional, nacional e internacional.

Entonces, el Plan de Nodos Logísticos de la Región de Murcia ha estudiado en efecto varias soluciones, entre las que se encuentra Los Camachos, otra es El Hondón, que ha sido descartada. Entonces, mire usted, la centralidad respecto a la lógica portuaria, que es lo importante, es baja, es más baja allí en Los Camachos, (buen sitio, por cierto). La distancia a la zona central del Valle de Escombreras es superior a los 12 kilómetros, y estamos hablando de ferrocarril. Es decir, había que ejecutar un ramal de 7 kilómetros y medio de longitud. Fíjese, si no tenemos dinero para el soterramiento, pues vamos a hacer ahora 7 kilómetros y medio para llevar a esto. Y luego la accesibilidad; solo presenta por carretera un único enlace que va desde la autovía... desde Los Beatos.

Podía haber dicho, no sé si lo ha dicho, pero que los terrenos de Los Camachos norte en su totalidad es propiedad del Sepes. Esto es una buena ventaja, porque es propiedad pública, pero yo le digo que la visión de poner esto en Los Camachos es muy comarcal. Y, mire usted, por donde nosotros ahora coincidimos con los empresarios, porque el Plan de Nodos Logísticos de la Región de Murcia, la alternativa de Alumbres norte, o Cartagena-La Unión, coincide con la propuesta de la Cámara de Comercio de Cartagena. ¿Por qué?, porque la centralidad, respecto a la lógica portuaria, es la más adecuada. Estamos hablando de lógica portuaria, distancias inferiores a 9 kilómetros a las

dársenas, etcétera. La conexión ferroviaria y la terminal de intermodales solo 1,3 kilómetros. Y luego tenemos una confluencia de autovías con gran capacidad, todo eso hay.

Hombre, es una pega que hay que hacer una modificación del Plan General de La Unión y el Plan General de Cartagena, pero yo creo que con la práctica urbanística que tenemos después de treinta y tantos años de democracia no creo que sea un problema. Las dificultades de la gestión del suelo en el área de Cartagena no compensa la pérdida de centralidad. Fíjese que estoy subrayando centralidad siempre para la lógica portuaria, porque un ZAL que no esté totalmente conectado con el puerto, pues eso es una porquería, eso es perder los cuartos.

Hay que hacer notar que la dualidad de la ZAL de Cartagena para atender a la demanda de suelo necesario tiene que ser para logística portuaria y la logística comercial, que tiene Los Camachos pero que también tiene La Unión.

Entonces, para los nuevos tráfico Escombreras no vale, tenemos que llegar a los 2-3 millones de “teus”, de toneladas, y si hacemos los factores de decisión, de comparar todas las alternativas, y voy terminando, pues resulta que nosotros no tenemos otra cuestión que decir que tras el análisis de las alternativas se llega a la conclusión de que la más recomendada es la de Cartagena-La Unión, y que es una que reúne precisamente el punto de vista de la Cámara de Comercio de Cartagena, del Puerto, el punto de vista del Puerto, el Plan Director de El Gorguel, y la que tiene la Dirección General de Transportes de la Comunidad Autónoma, y como la misión nuestra, de los diputados del Partido Popular, es sostener y apoyar las decisiones que se tomen en materia gubernamental, pues no tenemos más remedio, con todo el corazón y a pesar de que somos muy partidarios del consenso, votar en contra de su moción, señor Pujante.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, ya conocemos cuál es la posición del grupo parlamentario Popular en consonancia con el Gobierno de la Región de Murcia y en colisión con lo que piensa el Ayuntamiento de Cartagena, que tiene una posición distinta. Una posición, la que nos ha revelado el representante del grupo parlamentario Popular, que coincide con los lógicos intereses del señor Adrián Viudes, y que intenta justificar en definitiva sobre lo que de momento no es más que una quimera, el puerto de El Gorguel. Ahora mismo el puerto de El Gorguel sigue su trámite pero no es una realidad. En consecuencia el ZAL hay que hacerlo contando con las infraestructuras actualmente existentes y sobre todo teniendo en cuenta que el macropuerto de El Gorguel podrá o no ser una realidad, eso lo determinarán en definitiva los trámites subsiguientes, y sobre todo y fundamentalmente la capacidad inversora que pueda tener en su momento el Estado para materializarlo. Y si tenemos en cuenta, y si eso se hace un estudio pormenorizado, puerto por puerto, se podrá constatar que hay un descenso en el tráfico de contenedores en nuestro país, haciendo un análisis detallado puerto por puerto, pues podemos augurar enormes dificultades desde el punto de vista comercial y desde el punto de vista financiero y económico en la materialización del macropuerto del El Gorguel. Eso sin tener en cuenta las dificultades de tipo ambiental, dificultades con las que puede tropezar, con la propia Unión Europea y dificultades de toda naturaleza. Por tanto la problemática ahí hay que tenerla en cuenta, sobre todo la colisión también con la regeneración de la bahía de Portmán, la propia posición que en su momento adoptó el Ayuntamiento de La Unión.

En el propio estudio de la Cámara de Comercio se habla de tres alternativas, y la alternativa de

Los Camachos no se descarta como una alternativa inviable ni se descarta tampoco como una alternativa técnicamente insostenible, sino que se contempla como una posibilidad. La única que se descarta con más firmeza es la alternativa de la zona que se ubica tras la sierra de La Fausilla, sin embargo se inclina, naturalmente por ese interés que hay y por esa, de momento, quimera de El Gorguel, por la ubicación en la zona de Alumbres norte.

Nosotros seguimos insistiendo en la propuesta de Los Camachos. Es una propuesta, además, que cuenta con un enorme consenso vecinal, con un enorme consenso por parte de los ciudadanos de Cartagena, y que está en consonancia en definitiva también con legítimas demandas de convivencia vecinal por parte de los vecinos, que no tienen por qué soportar otra infraestructura, que sin duda alguna puede alterar de forma importante su situación, y también porque va en consonancia con lo que defiende el propio Ayuntamiento de Cartagena.

Nosotros vamos a seguir defendiendo en consecuencia la propuesta de implantación en Los Camachos. Vamos a estar con los vecinos tanto en las reivindicaciones legítimas que lleven a cabo en la calle como en todas las alegaciones que se hayan de llevar a cabo, para que finalmente el ZAL consiga ubicarse en Los Camachos. Creo que eso es lo más racional y lo que tiene más sentido común.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de 12 votos a favor y 28 en contra, por lo que la iniciativa ha sido desestimada.

Y con esta votación concluye la primera reunión del Pleno, que se reanudará esta tarde, como es habitual, a las cinco de la tarde. Se suspende la sesión.